



**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA ESTE**

**INFORME MEMORIA ANUAL**

**2018**





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## CONTENIDO

- I. PRESENTACION
- II. RESEÑA HISTORICA
  1. Norma de creación
- III. MISION Y VISION
  1. Políticas Institucionales
  2. Ejes Estratégicos
  3. Objetivos Estratégicos
- IV. ESTRUCTURA ORGANICA
  1. Organigrama Estructural de las DIRIS
  2. Organización Interna y Funcional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este
  3. Mapa del ámbito jurisdiccional
  4. Unidades Básicas de Gestión
- V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
- VI. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS
  1. Dificultades encontradas en la ejecución del Planeamiento Operativo
  2. Oportunidades de mejora en la ejecución del Planeamiento Operativo
- VII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
  1. Presupuesto Institucional
  2. Presupuesto de Ingresos
  3. Presupuesto de Gastos
  4. Análisis del Gasto Social

## I. PRESENTACION

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS Lima Este) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud y representa por delegación la autoridad sanitaria en el ámbito de jurisdicción de su competencia.

La DIRIS Lima Este tiene a su cargo operar, gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y Hospitales (de naturaleza jurídica) de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Huaycan, La Molina, Lurigancho-Chosica y Santa Anita, a través de una Red Integrada de Salud que funcione de manera coordinada y articulada, a la vez complementaria para fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios entre sí, a fin de garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud, centrado en el bienestar del ciudadano.

La jurisdicción de la DIRIS Lima Este está ubicada en la costa este de la provincia de Lima Metropolitana, abarca un territorio mayormente costeño con algunas entradas a las estribaciones andinas de la sierra central. Es cruzado de norte a sur, el río Rímac. Las áreas urbanas de estos distritos se encuentran en su gran mayoría conurbadas y un buen número de ellos están totalmente urbanizados.

Para el año 2018, la DIRIS Lima Este tiene asignada una población total de 1,602,571 habitantes, según INEI. Se cuenta con 4 Centros de Salud Materno Infantil (I-4), 73 establecimientos de salud, un Centro Referencial Especializado en Salud y Terapia Física de Chosica, además de 6 Centros de Salud Mental Comunitario (I-3), constituyéndose anillos de contención para los 5 Hospitales (II y III de nivel de complejidad).

Actualmente los establecimientos del Primer Nivel de Atención de la DIRIS Lima Este se encuentran organizados en Unidades Básicas de Gestión (4), implementadas para monitorear la planificación, ejecución y evaluación periódica de las metas e indicadores en el marco de los objetivos institucionales.



## II. RESEÑA HISTORICA

Mediante Decreto Supremo N° 007-2016-SA del 12 de febrero de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el mismo que en su Artº 130 crea la Dirección de Salud de Lima Metropolitana, por lo cual las actividades de la ex-Dirección de Salud IV Lima Este fueron re-direccionadas técnica y presupuestalmente con la ex-Dirección de Salud II Lima Sur, momento en el cual la ex-DISA IV LE pierde su condición de Unidad Ejecutora y pasa a integrar la ejecutora ex-DISA II LS, con miras a consolidar la nueva entidad denominada Dirección de Salud de Lima Metropolitana.

En Diciembre del 2016, con la Ley N° 30526 se desactivó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por lo cual mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA del 05 de Marzo del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, el mismo que en su Artº 109 crea la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) y en su Artº 123, crea las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), como órganos descentrados de la Dirección General de Operaciones en Salud, quienes gestionan a nivel de Lima Metropolitana los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, según corresponda, de los Hospitales y en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, los que de acuerdo al numeral k) del Artº 125, administran los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollan por delegación los sistemas administrativos que correspondan.

Las Direcciones de Redes Integradas de Salud se rigen bajo las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones (MOP), aprobado con Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA del 16 de junio del 2017, que contiene la organización y funcionamiento de las cuatro Direcciones de Redes Integradas de Salud, y con el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado con Resolución Ministerial N°702-2017/MINSA del 22 de agosto del 2017, reordenado con Resolución Directoral N°104-2018-DG-DA-OGDRH-DIRIS-LE/MINSA.

Para viabilizar el cumplimiento oportuno y eficaz de los procesos técnico-administrativos establecidos por el Nivel Central a las DIRIS, con Resolución Directoral 694-2018-DG-OPMGP-OAJ-DIRIS-LE/MINSA, se aprueba la actualización de los anexos 01,02 y 03 que forman parte integrante de la R.D N°235-2018-DG-DA-OAJ-DIRIS-LE-MINSA, donde se establece la “Organización Interna y Funciones las Oficinas de la DIRIS-LE”, así como la organización funcional de cada Dirección y Oficina de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

### 1. Norma de creación

Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud, y mediante Resolución Ministerial N° 469-2017/MINSA, se formaliza la creación de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

### III. MISION y VISION

#### MISIÓN

Garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutiva, en el ámbito de su competencia.

#### VISIÓN

"Promover el desarrollo de los recursos humanos, a fin de fortalecer sus competencias, ser oportuno en la dotación de insumos, materiales y equipos, para garantizar una atención integral, adecuada y de calidad, Ofreciendo mejores servicios de salud, que permitan intervenciones sanitarias oportunas que nos den como resultado una persona, familia y comunidad sana, preparada para asumir su autocuidado, con acciones que desarrolleen estilos de vida y entornos saludables".

#### 1. Políticas Institucionales

- Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública.
- Fortalecer los procesos de abastecimientos de los recursos estratégicos en salud.
- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- Ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud.
- Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud.
- Impulsar la carrera pública meritocrática y política remunerativa en el sistema público de salud.
- Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad.
- Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

#### 2. Ejes Estratégicos

- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.
- Implementación de políticas que promueven estilos de vida Saludables.



### 3. Objetivos Estratégicos

- Contribuir a disminuir la morbimortalidad materno neonatal, mediante una atención integral de la salud fortaleciendo las actividades de prevención, promoviendo estilos de vida y entornos saludables con enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.
- Contribuir a la reducción de la desnutrición y anemia con énfasis en la desnutrición crónica en menores de 5 años mediante intervenciones de atención integral de salud con énfasis en la alimentación y nutrición saludable en la población de pobre y extrema pobreza.
- Contribuir a la disminución de las enfermedades no transmisibles (salud bucal, salud mental, salud ocular, hipertensión arterial, diabetes, cáncer) mediante la atención integral de salud, priorizando las actividades de promoción, prevención y control interno.
- Contribuir en la disminución de las enfermedades transmisibles mediante la atención integral de salud fortaleciendo las actividades de promoción, prevención y control en los diversos escenarios de intervención con enfoque de deberes y derechos, priorizando a la población pobre y de extrema pobreza.
- Fortalecer la oferta de los servicios de salud como primer nivel de atención con énfasis en la organización, gestión y control de recursos humanos, financiero, abastecimiento de insumos y reactivos médicos, material hospitalario.
- Fortalecer la oferta de los servicios de salud como primer nivel de atención con énfasis en la organización, gestión y control de recursos humanos, financiero, abastecimiento de insumos y reactivos médicos, material hospitalario.





PERÚ

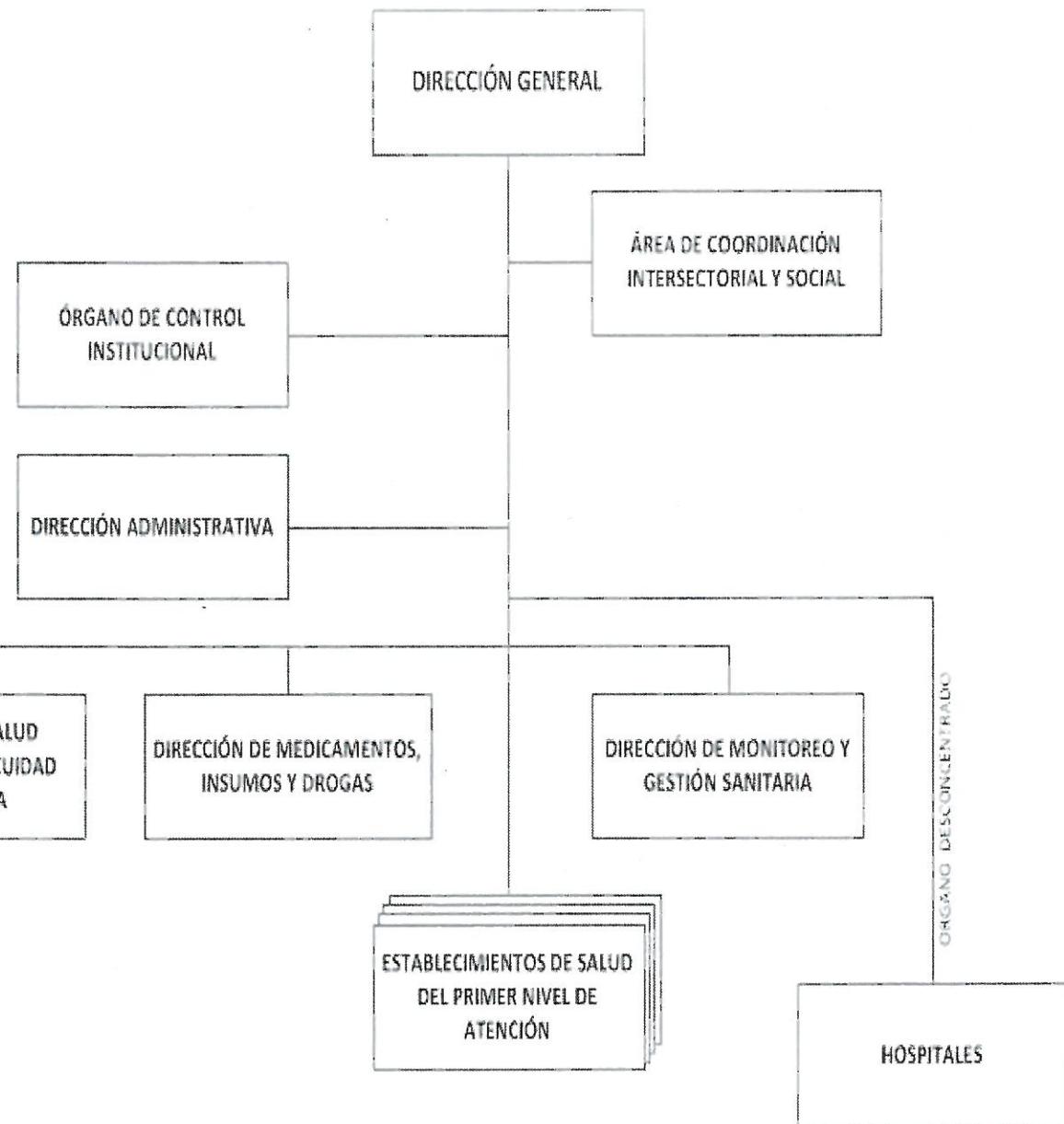
Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

#### IV. ESTRUCTURA ORGANICA

##### 1. Organigrama Estructural de las DIRIS





2. Organización Interna y Funcional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

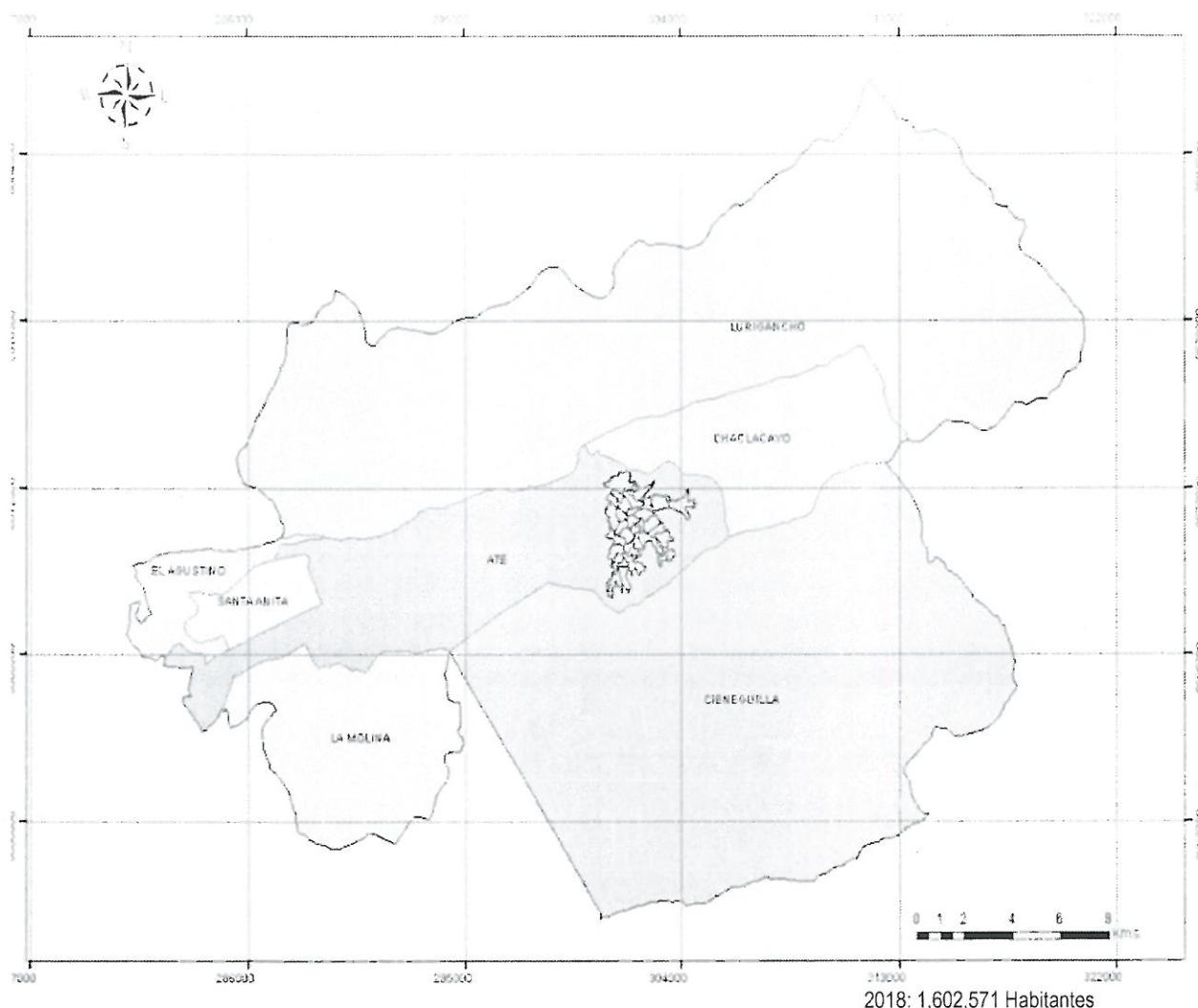
ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAL DE LA  
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

<b>A. ORGANO: DIRECCION GENERAL</b>
1. Unidad Funcional: Oficina de Asesoría Jurídica
2. Unidad Funcional: Oficina de Comunicaciones
3. Área de Coordinación Intersectorial y Social
4. Unidad Funcional: Unidades Básicas de Gestión
UBG SANTA ANITA
UBG ATE
UBG CHACLACAYO
UBG LA MOLINA
<b>B. ORGANO : CONTROL INSTITUCIONAL</b>
<b>C. ORGANO: DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>
1. Unidad Funcional: Gestión de Recursos Humanos
2. Unidad Funcional: Oficina de Abastecimiento
3. Unidad Funcional: Oficina de Tesorería
4. Unidad Funcional: Oficina de Contabilidad
5. Unidad Funcional: Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información
6. Unidad Funcional: Oficina de Presupuesto Público
7. Unidad Funcional: Oficina de Inversión Pública
8. Unidad Funcional: Oficina de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública
<b>D. ORGANO: DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS</b>
1. Unidad Funcional: Oficina de Autorizaciones Sanitarias de Establecimientos Farmacéuticos
2. Unidad Funcional: Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria
3. Unidad Funcional: Oficina de Acceso a Medicamentos y Otras Tecnologías, Uso Racional y Farmacovigilancia
<b>E. ORGANO: DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA</b>
1. Unidad Funcional: Oficina de Certificaciones y Autorizaciones
2. Unidad Funcional: Oficina de Fiscalización y Control
3. Unidad Funcional: Oficina de Vigilancia Sanitaria
<b>F. ORGANO: DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA</b>
1. Unidad Funcional: Oficina de Monitoreo y Supervisión
2. Unidad Funcional: Oficina de Intervenciones Sanitarias
3. Unidad Funcional: Oficina de Servicios de Salud
4. Unidad Funcional: Oficina de Gestión de Calidad
5. Unidad Funcional: Oficina de Seguros
6. Unidad Funcional: Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación
7. Unidad Funcional: Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
8. Unidad Funcional: Oficina de Laboratorio de Salud Pública





### 3. Mapa del ámbito jurisdiccional



2018: 1,602,571 Habitantes

DIRIS	Distritos	Establecimientos			TOTAL
		I-2	I-3	I-4	
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	ATE	7	10	1	18
	CHACLAYO	4	3	1	8
	CIENEGUILA	2	0	1	3
	EL AGUSTINO	1	8	0	9
	HUAYCAN	0	0	0	0
	LA MOLINA	2	3	0	5
	LURIGANCHO	11	10	0	21
	SANTA ANITA	3	5	1	9
TOTAL		7	30	39	73



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

#### 4. Unidades Básicas de Gestión

RECONFIGURACIÓN DE EESS POR DISTRITOS EN UNIDADES BÁSICAS DE GESTIÓN (UBG)-DIRIS LE-2018

UBG	DISTRITO	N°	EE.SS	CATEGORI A	DIRECCIÓN
UBG I. SANTA ANITA-EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	1	MADRE TERESA CALCUTA	I-3	Av. Inca Ríopico # 229 El Agustino (altura cuadras 3 y 9 de Riva Agüero)
		2	CATALINA HUANCA	I-3	Calle Gonzales de Fanning 130 (cerca al Centro Educativo Micaela Bastidas 076) El Agustino
		3	BETHANIA	I-3	los Artesanos 166 Asociación de Vivienda Bethania (cerca del Centro Educativo Inicial) El Agustino
		4	ANCIETA BAJA	I-3	Agrupación Familiar Los Jardines - Ex Ancieta Baja Mz. G Lote 4 - El Agustino
		5	PRIMAVERA	I-3	Urb. Primavera Calle 23 de Setiembre S/N El Agustino
		6	EL AGUSTINO	I-3	Araceli Catalan - esquina Independiente (pie del cerro El Agustino)
		7	CERRO EL AGUSTINO	I-2	Av. El Agustino s/n parte alta cerro El Agustino altura cuadra 4 - 5 de la Av. Riva Agüero
		8	SANTA MAGDALENA SOFIA	I-3	Av. Garcilazo de la Vega cdra. 3 El Agustino asentamiento hum. San Pedro s/n
		9	7 DE OCTUBRE	I-3	Av. Sta. Rosa S/N Zona VI AAHH 7 De Octubre - El Agustino
UBG I. SANTA ANITA	SANTA ANITA	10	C.S CON INTERNAMIENTO SANTA ANITA	I-4	Calle Los Mochicas s/n Coop. Chancas de Andahuaylas - Parque Lampa de Oro - Santa Anita
		11	CHANCAS DE ANDAHUAYLAS	I-3	Calle VIRU s/n parque 4 - cooperativa Chancas de Andahuaylas - Santa Anita
		12	SAN CARLOS	I-3	Avenida Metropolitana Mz. B Lote 7 B Asociación Pro Vivienda San Carlos - Santa Anita
		13	VIÑA SAN FRANCISCO	I-2	Urbanización Productores manzana A lote 14 - Santa Anita
		14	COOPERATIVA UNIVERSAL	I-3	Avda. J. C. Mariategui cuadra 5 2da Etapa - Santa Anita espalda de DELEGACION policial
		15	SANTA ROSA DE QUIVES	I-2	Calle Los Cactus manzana N 1 lote 43 cooperativa Santa Rosa de Quives - Santa Anita
		16	HUASCAR	I-3	Avenida María Parado de Bellido s/n Santa Anita (altura cuadra 20 de Cesar Vallejo)
		17	METROPOLITANA	I-2	Avenida Los Ruixeños 873 - A URBANIZACION Santa Anita
		18	NOCHETO	I-3	Calle Javier Heraud S/N AH Nocheto - Santa Anita
UBG II. ATE	ATE	19	SANTA CLARA	I-3	Av. Estrella S/N - Santa Clara carretera Central kilometro 12 Ate
		20	EL ÉXITO	I-3	Manzana F lote 1 Urbanización El Éxito - Ate
		21	MANYLSA	I-3	Cooperativa MANYLSA manzana F lote 1 Ate
		22	AMAUTA	I-2	Zona A manzana V 3 lote 3 Ate asentamiento humano El Amauta - Ate
		23	SAN ANTONIO	I-3	Asociación de pobladores San Antonio Mz. Corte 27 2 <sup>do</sup> piso - Ate
		24	HORACIO ZEVALLOS	I-2	Av. Jaime Zubieto s/n AA.HH. Horacio Zevallos - Ate
		25	SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-3	Avenida 15 de Julio s/n área de servicios Zona K HUAYCAN - Ate
		26	LA FRATERNIDAD	I-2	Núcleo de Servicios zona S HUAYCAN - Ate
		27	FRATERNIDAD NIÑO JESÚS ZONA X	I-2	Zona X UCV 236 Zona Huaycan - Ate
		28	MICHAELA BASTIDAS	I-3	Parque Central Mz. W AAHH Micaela Bastidas, Ate
		29	FORTALEZA	I-3	Calle Los Virreyes s/n Urb. Fortaleza de Vitarte - Ate
		30	ATE	I-2	Jirón Paruro 138 Ate cooperativa 27 de Abril
		31	ALFA Y OMEGA	I-2	Av. Central s/n Mz. W lote 01 Programa de Vivienda Alfa y Omega - Ate
		32	TUPAC AMARU	I-2	Mz. D lote # 50 zona 2 <sup>do</sup> Ate - asentamiento humano TUPAC Amaru
		33	C.S CON INTERNAMIENTO SAN FERNANDO	I-4	Jirón José Santos Chocano cuadra 01 S/N - Urb. Valdiviezo - Ate
		34	EL BOSQUE	I-3	Pasaje 3 de Mayo 140 manzana B lote 12 Ate - Urb. El Bosque
		35	GUSTAVO LANATTA	I-3	Jirón Puerto España manzana F 2 lote 02 Sicuani - Ate
		36	SALAMANCA	I-3	Calle Los Mochicas 127 - 131 - Salamanca - Ate
UBG III. LA MOLINA-CIENEGUILA	LA MOLINA-CIENEGUILA	37	LA MOLINA	I-3	Calle El Haras S/N (costado cuna municipal) esquina avenida Manuel Prado Ugarteche cuadra 4 Rinconada Baja - La Molina
		38	VIÑA ALTA	I-3	Av. Los Olivos s/n 2da Etapa - costado mercado Viña Alta - La Molina altura del Ovalo Los Cárdenas
		39	MUSA	I-3	C. P. MUSA Los Tulipanes s/n (costado parque municipal) La Molina
		40	MATAZANGO	I-2	Calle Camino Real Mz. R s/n AAHH Matazango - La Molina
		41	PORTADA DEL SOL	I-2	Av. Principal Mz E Prima 9 sin - 2da etapa Urbanización Portada del Sol - La Molina
		42	C.S CON INTERNAMIENTO TAMBO VIEJO	I-4	Avd. Manco Capac s/n - zona A - Tambo Viejo - Cieneguilla
		43	HUAYCAN DE CIENEGUILA	I-2	Centro Poblado Rural autogestionario Huaycán manzana D lote s/n Cieneguilla
		44	COLCA	I-2	Calle Galilea, manzana N, lote 4 - C P R Villa Toledo - Colca Cieneguilla



		45	C.S CON INTERNAMIENTO MIGUEL GRAU	I-4	Cooperativa de vivienda Miguel Grau carretera Central Kilometro 19.5 Chaclacayo
		46	CHACLACAYO - LOPEZ SILVA	I-3	Calle Las Retamas 300 Chaclacayo altura Km. 23 Carretera Central
	UBG IV. CHAACLACAYO-LURIGANCHO	47	MORON	I-3	AAHH Virgen de FATIMA . COMITE 7 Lote 19-20 Chaclacayo altura KM. 22.7 carretera central
		48	PROGRESO	I-3	Av. Atahualpa Nº 373 Cultura y Progreso - A'aÁza - Chaclacayo
	LURIGANCHO - CHOSICA	49	HUASCATA	I-2	AAHH cerro vecino Huascata Mz "N" Lote 05 - Chaclacayo
		50	VILLA RICA	I-2	Asoc. Provienda Villa Rica Mz "R" LT. 04 Chaclacayo
		51	TRES DE OCTUBRE	I-2	Esquina Hoyos Rubios con pasaje JOSE Carlos Mariategui s/n - Chaclacayo.
		52	PERLA DEL SOL	I-2	Av. PERU lote 49 Perla del Sol - Chaclacayo
		53	CHOSICA	I-3	Av. Lima Norte 422 - Lurigancho
		54	MOYOPAMPA	I-3	Av. Independencia s/n Cdra. 5 - asentamiento humano Moyopampa - Lurigancho
		55	NICOLAS DE PIEROLA	I-3	Av. SIMON BOLIVAR Nº 194 asentamiento humano NICOLAS de PIEROLA 1Aº zona Lurigancho
		56	SAN ANTONIO DE PEDREGAL	I-3	Av. José Santos Chocano s/n San Antonio de Pedregal - Lurigancho
		57	CENTRO REFERENCIAL ESPECIALIZADO EN SALUD Y TERAP. FISICA DE CHOSICA	I-3	Av. 28 de Julio Nº 480 y Jirón Tacna - Lurigancho ( Chosica )
		58	CHACRASANA	I-2	Av. La Bajada Mz. E Lt. S/N - Lurigancho Asociación de vivienda Chacrasana
		59	YANACOTO	I-2	Av. Lima manzana F - lote 14 2da Zona asentamiento humano Yanacoto - Lurigancho
		60	MARISCAL CASTILLA	I-2	Av. Santa Rosa Mz O s/n - asentamiento humano Mariscal Castilla Lurigancho
		61	SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-2	Jirón Precursoras 3ra. Cuadra manzana 24 comit� 35 asentamiento humano NICOLAS de PIEROLA / Lurigancho (Chosica)
		62	VILLA DEL SOL	I-2	Coop. Villa del Sol Mz J Lt 3 Lurigancho
		63	PABLO PATRON	I-2	AA. HH. Pablo PATRON - Calle 14 Mz. U Lote 7 Lurigancho
		64	VIRGEN DEL CARMEN-LA ERA	I-3	Centro poblado Virgen del Carmen - La Era Mz. "D" Lt. 2 - Lurigancho
		65	ALTO HUAMPAÑI	I-2	Av. Grau manzana X lote A - C Lurigancho asentamiento humano Alto Huampan� I zona
		66	JICAMARCA	I-3	Av. 13 de Junio ovalo central Jicamarca anexo 8 manzana � lote 2 Lurigancho
		67	VILLA LETICIA DE CAJAMARQUILLA	I-3	Asentamiento humano Pampa Los Olivares - Villa Leticia - Mz K 1 Lote 9 al 12 Lurigancho
		68	SANTA MARIA DE HUACHIPA	I-3	Los Canarios Mz. O 2 Lote 5 - CLUB HUACHIPA, Lurigancho - Chosica
		69	VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO	I-2	Urb. San Antonio Mz Y LT 19 Lurigancho
		70	NIEVERIA DEL PARAISO	I-3	Ex Fundo Agricola Nieveria lote 62 - B Lurigancho
		71	ALTO PERU	I-2	AAHH Sta Cruz de Huachipa Mz. B Lt 1 - Lurigancho
		72	CASA HUERTA LA CAMPINA	I-2	AAHH Casa Huerta La Campi�a Mz. A Lt. 13 - 14 SECTOR B Lurigancho
		73	VILLA MERCEDES	I-2	Mz L Lt 20 AAHH Paraizo de Cajamarquilla, Mz. L, Lt. 20 - Lurigancho





## V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

- Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud.
- Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- Realizar acciones de apoyo técnico dirigidas a las Entidades de Tipo B en el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- Supervisa la gestión y operación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción.
- Realizar acciones para la articulación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia entre Hospitales y los Establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el ámbito de su jurisdicción.
- Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión de salud.
- Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras en el ámbito de su jurisdicción.
- Organizar, planificar, programar y supervisar la gestión, operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- Administrar los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los Sistemas Administrativos que corresponden.
  - Velar por el adecuado desempeño administrativo y sanitario de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que se encuentran bajo su jurisdicción.



- Emitir autorización para la habilitación, categorización, acreditación, certificación o la que haga de sus veces de establecimientos de salud públicos privados en el ámbito de su competencia, de conformidad a la normatividad vigente.
- Ejecutar los proyectos de inversión de baja complejidad para ampliar y mejorar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Formular y evaluar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar los procesos de prestación de servicios farmacéuticos y el aprovisionamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los hospitales y establecimientos del primer nivel de atención de Lima Metropolitana, en beneficio de la población y el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud y Normas Legales Vigentes.
- Supervisar, monitorear, evaluar y consolidar el cumplimiento de metas de producción física y financiera de los productos, proyectos, actividades y acciones de los programas Presupuestales Estratégicos desarrollados en los Hospitales y Establecimientos del Primer Nivel de Atención bajo su jurisdicción.
- Emitir opinión técnica en el ámbito de competencias.
- Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito de Lima Metropolitana.
- Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; establecimientos farmacéuticos; así como en acceso y uso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias , en el ámbito de Lima Metropolitana.
- Supervisar la dotación efectiva de recursos humanos en salud y de la oferta de servicios, a fin de garantizar la atención oportuna.
- Gestionar y ejecutar las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia.
- Gestionar las acciones de coordinación y articulación intersectorial entre los actores del sector de salud, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección General de Operaciones, en el ámbito de su competencia.





- Identificar las prioridades de docencia e investigación y gestionar su ejecución, en coordinación con los Hospitales, en el ámbito de su competencia.
- Identificar las brechas del personal de la salud necesario para el eficiente funcionamiento de la Red Integrada de Salud, y gestionar su dotación.
- Gestionar e implementar las acciones de Salud Pública en el ámbito de su competencia.
- Las demás funciones que le asigne el/la Directora General de la Dirección General de Operaciones en salud.



## VI. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

- Se logró la implementación de 06 Centros de Salud Mental comunitarios en los Distritos de: La Molina, El Agustino (02 CSMC), Huaycán (Ate), que contribuiran a la atención, prevención y tratamiento de la salud mental de la población del cono este.
- La Vigilancia Epidemiológica ha logrado la ponderación de Indicadores del Sistema de Vigilancia en Salud Pública del 100% durante este año, liderando a nivel nacional y calificados por El Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC -Perú), bajo los criterios: Oportunidad, calidad del dato, Cobertura, Retroinformación, Seguimiento y regularización, reflejo del trabajo en los diferentes niveles de la Red de Epidemiología Lima Este.
- Se implementó de la Red de Telesalud, que será dirigido por profesionales que haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación lograran intercambiar información para hacer diagnósticos oportunos, preconizar tratamientos y prevenir enfermedades y heridas, así como para la formación permanente de los profesionales de atención de salud y en actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de las comunidades en que viven en el cono Este.
- Se ha logrado realizar el mantenimiento de infraestructura de los establecimientos de salud a través de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), con el fin de mejorar la calidad de atención a la población.
- Se realizaron intervenciones epidemiológicas de control oportuno y eficaz, para prevenir brotes y epidemias como, Meningitis Meningococica, Sarampión, Zika y Dengue en el ámbito de Lima Este siendo esta la única jurisdicción con ausencia de casos en Lima y Callao.
- En relación al diseño del Plan Operativo Anual Institucional del 2018, que consigna las actividades operativas programadas en el marco de las Acciones y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud, orientadas al cumplimiento de la misión de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, la ejecución de metas físicas durante el año 2018 ha alcanzado en promedio un nivel de cumplimiento del 85%, según la siguiente evaluación:

### a. Programa Articulado Nutricional

Tiene como objetivo/resultado final, la Reducción de la Desnutrición Crónica en niños menores de cinco años de edad, en el marco la lucha nacional contra la anemia se realizaron diversas campañas de lucha contra la anemia se contó con los servicios de tamizaje, tratamiento terapéutico, suplementación preventiva, consejería en CRED, salud materna, consejería nutricional, sesiones demostrativas y de gustativas de alimentos ricos en hierro, vacunas, farmacia y lavado de manos;



este programa está compuesta por 19 actividades Operativas que alcanzaron una ejecución 88% anual.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA ANUAL 2018	EJECUCION ANUAL 2018	%
0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	5005326 - INTERVENCIONES DE COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO INFANTIL Y PREVENCIÓN DE ANEMIA INFANTIL	261.878	262.463	100%
	5000035 - ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIA GNÓSTICO DE PARASITOS INTESTINAL	4.584	4.671	102%
	5000017 - APLICACIÓN DE VACUNA COMPLETA	64.297	49.428	77%
	5000018 - ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO-CRED COMPLETA PARA SU EDAD	10.873	10.776	99%

Estas actividades operativas prioritarias alcanzaron una óptima ejecución.

### b. Programa Materno Neonatal

Tiene como Objetivo General contribuir a la Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal, conformada por 15 actividades operativas, que alcanzaron una ejecución anual de 106 %.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
		PROG. ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO	1785	1295	73%	2,311,572.00	2,273,778.28	98.37%

Avance de 73% de la meta física y 98.37% de ejecución presupuestal anual

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
		PROG. ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATENCION	78,667	70,663	90.00%	1,298,785.00	1,296,478.82	99.82%

Logro una cobertura 70,663 personas alcanzando una ejecución de 90% de la meta anual



### c. Programa TBC - VIH/SIDA

Tiene como objetivo la Reducción y control de la cantidad y prevalencia de enfermedades no transmisibles, conformada por 22 actividades operativas ha logrado alcanzar una ejecución de 93% anual, logrando una cobertura de 252,725 personas, tratadas y protegidas.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
		PROG ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	GESTANTE ATENDIDA	12	12	100%	49,434	49,434	100%

En este producto se ha logrado ejecutar el 100% de la programación de metas físicas y presupuestarias.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
		PROG ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	64,401	52,449	81%	1,378,640.00	1,371,896.02	99.51%

Gracias al Plan de Intervención se fortaleció los servicios de PCT con RRHH y equipos de cómputo, entre otras mejoras a partir del 2do semestre se ha logrado una cobertura de 52,449 personas, alcanzando una ejecución anual de 81% y 99.51% de metas físicas y presupuestarias.

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
		PROG ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	1,605	1,418	88%	2,220,342.00	2,176,464.46	98.02%

Con el fin de mejorar el control de contactos para diagnóstico oportuno de nuevos casos y la prevención de la enfermedad se ha logrado una cobertura de 1,418 pacientes, alcanzando 88% y 98% de ejecución de metas física y presupuestarias.

### d. Programa Presupuestal Metaxenicas y Zoonosis

Está conformada por 9 actividades operativas, se ha logrado una cobertura de 585,249 alcanzando una ejecución de 81% y 100% de metas físicas y presupuestarias.



CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA ANUAL 2018	EJECUCION ANUAL 2018	%
0017 - PROGRAMA METAXENICAS Y ZOONOSIS	5004451 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y	1	1	100%
	5005989 - VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	154	133	86%
	5000090 - INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	292,000	297,000	102%
	5000109 - EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	76	127	167%

Actividades que lograron un resultado óptimo.

#### e. Programa Presupuestal No Transmisibles

El Programa Presupuestal cuenta con cuatro componentes: Daños No Transmisibles (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus), Salud Ocular, Salud Bucal y Metales Pesados, tiene 13 actividades Operativas, ha logrado una cobertura de 180,551 personas su ejecución de metas físicas es de 81% anual y 1005 de ejecución presupuestal.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA ANUAL 2018	EJECUCION ANUAL 2018	%
0018 - PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	5000113 - EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	1,432	1,305	91%
	5000114 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	7,682	5,468	71%
	5000104 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	10,230	10,702	105%
	5000106 - ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	481	461	96%

Actividades que lograron resultados óptimos.

#### f. Programa Presupuestal Prevención y Control de Cáncer

Pretende reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad del cáncer y mejorar la calidad de vida de los pacientes con la prevención, detección temprana. Constituida por 14 actividades Operativas, que alcanzaron una ejecución anual de 95% de metas físicas y 1005 de metas presupuestarias.

ACTIVIDADES	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
	PROG. ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DEL CANCER EN FAMILIAS	229	229	100%	21,880.00	21,880.00	100%



ACTIVIDADES	METAS FISICAS (Cantidad)			EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL 2018		
	PROG. ANUAL 2018	TOTAL EJECUCION ANUAL 2018	%	PIM	TOTAL EJECUTADO	%
PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	8,486	6,472	76%	218,480.00	218,480.00	100%

Actividades que lograron resultados óptimos.

**g. Programa Presupuestal de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**

Ha logrado una cobertura de 206 alcanzando una ejecución de 99 % de metas físicas y presupuestarias actividad constituida por 13 actividades operativas.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA ANUAL 2018	EJECUCION ANUAL 2018	%
0068 - PROGRAMA DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	5	100%
	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	12	12	100%
	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	20	20	100%
	5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTA AL RIESGO DE DESASTRES.	120	120	100%

Actividades que lograron resultados óptimos.

**h. El Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**

Este programa es un conjunto de actividades que prepara al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de Lima Este a través de técnicas y acciones seguras ante la ocurrencia de un evento adverso de grandes magnitudes producido por algún fenómeno natural o provocado mediante la atención pre-hospitalaria y la coordinación integral con las unidades de urgencias de los establecimientos de salud de los diferentes niveles, compuesta 8 actividades operativas, alcanzaron una cobertura de 11,640 personas y , 98 % de ejecución de metas físicas y 100% de metas presupuestarias.



CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA ANUAL 2018	EJECUCION ANUAL 2018	%
0104 - PROGRAMA REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	5002825 - ATENCION DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA	5,900	5,840	99%
	5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	5108	5108	100%
	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	50	50	100%
	5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	4	4	100%

Actividades que lograron resultados óptimos

**i. Programa Presupuestal Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad**

La componen 8 actividades operativas, que tuvieron una cobertura de 11,640 personas que alcanzaron un 98% de ejecución de metas físicas y 100% de metas su ejecución de metas presupuestarias.

**j. Programa Presupuestal Control en Salud Mental**

Compuesta por 17 actividades Operativas, ha logrado una cobertura anual de 75,653 personas alcanzando una ejecución de metas físicas 109%, siendo uno de los mayores logros los centros de Salud mental que beneficiara a la población del cono Este en la prevención y tratamiento de la salud mental.

**k. Acciones Centrales**

Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los programas presupuestales en la DIRIS LE. Constituida por 3 Actividades Operativas logrado una cobertura de 21,386 con un grado de cumplimiento de 114 de metas físicas y 100% de metas presupuestarias.

CATEGORIA PP	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA			META PRESUPUESTAL		
		META ANUAL	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%
9001. ACCIONES CENTRALES	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	43	50	116%	4,318,731.00	4,280,879.02	99%
	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	15,585	18,128	116%	9,850,925.00	9,623,401.41	98%
	5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2,400	2,400	100%	0.00	0.00	0.00
	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	706	808	114%	5,182,511.00	5,147,681.28	99%
	5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	0	0%	900.00	14.50	2%

## I. Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

Conformada por 15 actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resultan en la entrega de un producto a una población determinada, estas actividades buscan mejorar los servicios de salud en todos los niveles de atención, ha logrado una cobertura de 1,732,160 y alcanzado un grado de ejecución de metas físicas 108% y 100% de metas presupuestarias.

CATEGORIA PP	ACTIVIDAD OPERATIVA	META FISICA			META PRESUPUESTAL		
		META ANUAL	EJECUCION	%	PIM	EJECUCION	%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA S QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000782. FORMULACION DE NORMAS Y REGULACION SANITARIA	621	532	117%	0.00	0.00	0%
	5000619. CONTROL SANITARIO	4,597	4,827	95%	139,699.00	139,698.19	100%
	5001285. VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	88	88	100%	0.00	0.00	0%
	5001569. COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	863,000	869,360	99%	521,643.00	516,714.36	101%
	5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	216	201	107%	26,310.00	26,310.00	100%
	5001075. PROMOCION DE LA SALUD	10	4	250%	0.00	0.00	0%
	5001189. SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,533	1,663	92%	2,959,272.00	2,940,029.39	101%
	5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	12	12	100%	1,934,029.00	1,929,379.73	100%
	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1	0	0%	2,405,345.00	2,405,339.68	100%
	5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	2,414	2,331	104%	0.00	0.00	0%
	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	1	0	0%	0.00	0.00	0%
	5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	8,017	7,987	100%	7,492,718.00	7,446,590.83	101%
	5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	850,492	716,433	119%	13,065,471.00	12,893,433.52	101%
	5001195. SERVICIOS GENERALES	798	633	126%	1,541,067.00	1,487,739.78	104%
	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	360	270	133%	4,133,760.00	3,986,698.29	104%





## Dificultades encontradas en la ejecución del Planeamiento Operativo

- Presupuesto inadecuado, deficitario y no modificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art 9º de la Ley 30693 Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2018.
- Avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones, no superaba el 02% y la mayoría de sus procesos no contaban con financiamiento certificado.
- El PDP solicitado por la Oficina de Recursos Humanos se encontraba totalmente carente de recursos presupuestales que no permitieron su desarrollo.
- La DIRIS Lima Este carecía de una adecuada programación de sus gastos, lo que generó que en los primeros meses se atienda a demanda del usuario motivo de inadecuada programación.
- Aún existe débil organización para garantizar los procesos prestacionales en los establecimientos de salud.
- Limitación en el sistema de información para la pertinencia y oportunidad en la toma de decisiones.
- Existe débil rectoría de las Unidades Básicas de Gestión respecto a los EESS que las conforman.
- Poco abastecimiento de medicamentos estratégicos en los EE.SS. en función a la programación.
- Debilidad en RRHH, es escaso y multifuncional, limitando la ejecución adecuadamente algunas actividades de vigilancia, supervisión y monitoreo.
- Limitado acceso a fuentes de información actual publicada por instituciones oficiales: Instituto Nacional de Estadística (INEI), Registro de Nacimientos, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), entre otras no están actualizadas a la fecha hasta el nivel distrital y por localidad, solo es accesible hasta nivel de departamentos.
- Desde la conformación de las Unidades Básicas de Gestión, es escasa la coordinación con responsables de la ESSM de las UBG, esto no permite la continuidad del monitoreo y seguimiento de las actividades en salud mental en los EESS.
- Demora en la atención de los requerimientos por parte de la Administración.
- Deficiencias en el sistema de información de IO tradicional ya que no refleja la información registrada en el sistema de información nominal que cuenta la ES CPT (SIGTB)
- Deficiencias en el soporte informático con respecto a: información no oportuna, inconsistencia de la información y de los reporteadores (sintaxis) para el monitoreo de los productos y subproductos e indicadores sanitarios y en el control de calidad de los datos.
- No se dispone de información mensualizada oportuna de las actividades trazadoras del POI registrada en el HIS, esto impide realizar el seguimiento.

## Oportunidades de mejora en la ejecución del Planeamiento Operativo

- Elaborar y ejecutar un plan de intervención para fortalecer el seguimiento de la suplementación y tratamiento de la anemia en niños menores de 3 años y lograr el incremento de niños suplementados y tratados de la anemia con la finalidad de prevenir y/o reducir la anemia infantil.
- Continuar con la asistencia técnica a nivel de los establecimientos de salud y programación del monitoreo continuo de las actividades priorizadas.
- Implementación del Sistema Información Geográfica (SIG) para el desarrollo de la Epidemiología Panorámica, para un análisis espacial sanitario completo.
- Monitorizar de manera permanente, metas e indicadores para el seguimiento del POI 2019 y prever similares resultados por parte de las UBGs, sobre todo en el mejoramiento constante de los sistemas informáticos.
- Creación de un Centro de Investigación en salud como Ente regulador a nivel de DIRIS Lima Este y consolidación de un Fondo Intangible para Investigación en salud, el financiará proyectos a través de fondos concursables.
- Continuar con el liderazgo a nivel nacional con desarrollo de todos los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica, contribuyendo en la disminución de la morbilidad y mortalidad del país con intervenciones efectivas direccionadas a los daños más prioritarios de la DIRIS Lima
- Continuar con el liderazgo a nivel nacional con desarrollo de todos los subsistemas de Vigilancia Epidemiológica, contribuyendo en la disminución de la morbilidad y mortalidad del país con intervenciones efectivas direccionadas a los daños más prioritarios de la DIRIS Lima Este.
- Alianza interinstitucional con el Departamento de PROMSA del Hospital Hermilio Valdizan, permitiendo la continuidad de la actividad: Acompañamiento Clínico Psicosocial con los EESS del primer nivel de atención, y con ello el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de la salud en mejora del manejo de los principales problemas de la salud mental.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## VII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2018

ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	10.230.830.45
Inversiones Financieras	Nota 4	0
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	840.78
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0
Inventarios (Neto)	Nota 7	18.377.726.32
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	470.032.94
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	9.809.546.01
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>38,888,976.50</b>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0
Propiedades de Inversión	Nota 13	0
Propiedad. Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	54.162.441.10
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	41.774.08
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>54,204,215.18</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>93,093,191.68</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	12.108.887.11

PASIVO Y PATRIMONIO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	10.690.363.57
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	191.693.05
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1.107.073.37
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0
Operaciones de Crédito	Nota 21	0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	194.983.12
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12,184,113.11</b>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0
Beneficios Sociales	Nota 26	565.047.46
Obligaciones Previsionales	Nota 27	23.935.360.51
Provisiones	Nota 28	1.917.699.06
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	3.945.945.22
Ingresos Diferidos	Nota 30	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>30,364,052.25</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>42,548,165.36</b>
<u>PATRIMONIO</u>		
Hacienda Nacional	Nota 31	21.103.597.58
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0
Resultados No Realizados	Nota 33	47.095.512.94
Resultados Acumulados	Nota 34	-17.654.084.20
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>50,545,026.32</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>93,093,191.68</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	12.108.887.11





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## ESTADOS DE GESTION 2018

INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0
Ingresos No Tributarios	Nota 37	3,499,822.00
Aportes por Regulación	Nota 38	0
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	129,463,438.23
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	30,200,499.34
Ingresos Financieros	Nota 41	30,992.68
Otros Ingresos	Nota 42	2,088,027.76
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>165,282,780.01</b>
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43	-68,682.43
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	-65,424,731.47
Gastos de Personal	Nota 45	-83,915,076.10
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	-2,425.42
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	-5,410,569.26
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	-717.57
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	-1,752,083.23
Gastos Financieros	Nota 51	0
Otros Gastos	Nota 52	-13,127,821.16
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-169,702,106.64</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>-4,419,326.63</b>





## ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	31/12/2018		31/12/2017	
	S/.	%	S/.	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	10,230,830.45	10.99	5,096,415.45	25.36
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	840.78	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventoryos (Neto)	18,377,726.32	19.74	7,051,710.93	35.09
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	470,032.94	0.50	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	9,809,546.01	10.54	6,325,407.70	31.48
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>38,888,976.50</b>	<b>41.77</b>	<b>18,473,534.08</b>	<b>91.94</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	54,162,441.10	58.18	1,587,517.09	7.90
Otras Cuentas del Activo (Neto)	41,774.08	0.04	32,355.60	0.16
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>54,204,215.18</b>	<b>58.23</b>	<b>1,619,872.69</b>	<b>8.06</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>93,093,191.68</b>	<b>100.00</b>	<b>20,093,406.77</b>	<b>100.00</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	10,690,363.57	11.48	6,084,875.91	30.28
Impuestos, Contribuciones y Otros	191,693.05	0.21	350,090.00	1.74
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1,107,073.37	1.19	638,892.31	3.18
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	194,983.12	0.21	504,668.85	2.51
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12,184,113.11</b>	<b>13.09</b>	<b>7,578,527.07</b>	<b>37.72</b>
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales	565,047.46	0.61	565,047.46	2.81
Obligaciones Previsionales	23,935,360.51	25.71	24,893,557.45	123.89
Provisiones	1,917,699.06	2.06	1,427,387.92	7.10
Otras Cuentas del Pasivo	3,945,945.22	4.24	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>30,364,052.25</b>	<b>32.62</b>	<b>26,885,992.83</b>	<b>133.81</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>42,548,165.36</b>	<b>45.70</b>	<b>34,464,519.90</b>	<b>171.52</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	21,103,597.58	22.67		0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	1,200,598.20	5.98
Resultados No Realizados	47,095,512.94	50.59		0.00
Resultados Acumulados	-17,654,084.20	-18.96	-15,571,711.33	-77.50
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>50,545,026.32</b>	<b>54.30</b>	<b>-14,371,113.13</b>	<b>-71.52</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>93,093,191.68</b>	<b>100.00</b>	<b>20,093,406.77</b>	<b>100.00</b>



## ANALISIS Y COMENTARIOS

- Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Comprende los saldos de fondos disponibles de la Unidad Ejecutora, tanto en la sub-cuenta, Caja, Caja Chica, Depósitos en Instituciones Financieras Públicas y CUT, los mismos que están sustentados por los arqueos de Caja y las Conciliaciones Bancarias. El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, registra incremento de S/. 5,134,415.00 Soles con relación al ejercicio anterior, los Recursos Directamente Recaudados son depositados en la CUT, destinados a financiar la Adquisición de Bienes y Servicios, proyectos de inversión pública e infraestructura, entre otros.

Ampliando el contexto con Resolución Secretarial 101-2018/MINSA; se efectuó las Transferencias Financieras Otorgadas por el importe de S/. 216,734.00 Soles por la Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 648,627.00 Soles por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias a favor a la U.E 117 Administración Central-MINSA; cuya finalidad corresponde la Adquisición Corporativa de Medicamentos.

Prosiguiendo con Resolución Secretarial 138-2018/MINSA, se recibió una Transferencia Financiera de S/. 2,499,529.00 Soles de la U.E 117 Administración Central-MINSA por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuya finalidad ciñe al Mantenimiento para Equipamiento e Infraestructura Hospitalaria.

En mérito a la Resolución Secretarial 159-2018/MINSA; se efectuó las Transferencias Financieras Otorgadas por el importe de S/. 1,517,975.00 Soles por la Fuentes de Financiamiento Donaciones y Transferencias a favor a la U.E 117 Administración Central-MINSA; cuya finalidad corresponde la Adquisición Corporativa de Medicamentos.

Asimismo; con Resolución Secretarial 185-2018/MINSA, se recibió una Transferencia Financiera de S/. 180,480.00 Soles de la U.E 117 Administración Central-MINSA por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cuya finalidad es de aplicación para el Gasto de Bienes y Servicio para la actividad de Planilla de Movilidad Local.

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 522-2017/MINSA, se dispuso la desactivación de las Redes de Salud; dándose inicio al proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos y acervo documentario por la que se procedió a la transferencia de entrega recepción de los saldos de Activos, Pasivos, Patrimonio, y que anteriormente con Resolución Ministerial N.º 048-2015/MINSA, se dispuso la administración y ejecución de los recursos que financian las actividades y funciones referidas a la regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud que desarrollaban las Dirección de Salud II Lima Sur y Dirección de Salud IV Lima Este. Prosiguiendo con el análisis de la U.E 1686 Dirección Redes Integradas de Salud Lima Este; que asume los Activos, Pasivos, Patrimonio y acervo documentario de la U.E 131 Ex – Dirección de Salud IV Lima Este, y que en primera instancia la Unidad Ejecutora desactivada fue asumida por la U.E 138 Ex – Dirección de Salud II Lima Sur; y que está a su vez actualmente es asumida por la U.E 1685 Dirección Redes Integradas de Salud Lima Sur. Y en merito por defecto de fusión por absorción se recibió la Transferencia Financiera en el ejercicio 2018 el importe de S/. 1,511,664.15 Soles.

- Cuentas por Cobrar (Neto).** - Comprende las cuentas por Cobrar por Dudosa Recuperación del ejercicio 2016 de la U.E 1652 Red de Salud Lima Este Metropolitana - IGSS; siendo asumido por fusión por absorción.
- Inventarios (Neto).** - Este rubro está conformado por los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes para ser distribuidos en

forma gratuita, para el proceso de producción y obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas.

- **Servicios y Otros Pagados por Anticipado.** - En contexto al marco variación es debido los Servicios contratados por anticipado en el presente ejercicio.
- **Otras Cuentas del Activo.** - En lo que respecta a Fondos Sujetos por Restricción es motivo por el ingreso a la Cuenta Corriente Retenciones del 10% de acuerdo Ley N° 28015 del presente ejercicio; ampliando con la otra cuenta contable variación es debido a Gastos Devengados por servicio de anticipado de contratistas de S/. 653,934.84 Soles en lo que respecta a adelanto de Obras, ampliando el contexto en materia civil saldo es debido a que el pago se realizará al siguiente ejercicio. De igual modo en la cuenta de Tesoro Público existe una variación de 2,765,537.53 debido a la ejecución de gastos de la entidad.
- **Propiedad, Planta y Equipo (Neto).** - Representan los activos fijos tangibles, al servicio y uso de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, asignados a los diversos departamentos médicos, oficinas administrativas y otras áreas orgánicas, para cumplir con labores netamente asistenciales, así como administrativas y que de acuerdo al inventario físico valorizado de bienes patrimoniales se encuentran debidamente valuados y registrados al costo de adquisición.  
 En comparación con el ejercicio anterior este rubro muestra incremento neto de S/. 6,917,954.43 equivalente al 100%; dado que por fusión por absorción de la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana.
- **Otras Cuentas del Activo (Neto).** - Este rubro agrupa las subcuentas que representan las inversiones intangibles para uso de la entidad. y que parte del incremento pertenece a Bienes de Capital de la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana dado por Fusión por Absorción.
- **Cuentas por Pagar a Proveedores.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad, los mismos que son mostrados separadamente con especificaciones de los montos.  
 Adicionalmente, se contempla variaciones respecto a la cuenta contable debido del Gasto Devengado por Girar que viene formulado, programado y ejecutado con presupuesto del presente ejercicio. así mismo se tiene lo que es la Provisión Vacaciones CAS por el importe de S/. 757,362.88 Soles, y ampliando el contexto en lo que afecta a depósitos recibidos en garantía es debido a Fondo Sujetos a Restricción del 10% cuyo importe es de S/. 64,554.60 Soles.
- **Impuestos, Contribuciones y Otros.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad, los mismos que son mostrados separadamente con especificaciones de los montos, principalmente corresponde a las obligaciones contraídas por conceptos de tributos.
- **Remuneraciones y Beneficios Sociales.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas, como son la SUNAT, ESSALUD, AFP y otras entidades, así como las remuneraciones pendientes de pago; deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad por el importe de S/. 676,371.36 Soles.

- **Otras Cuentas del Pasivo.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas, provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad. Continuando en el marco la variación porcentual es debido al movimiento de pago de las Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales - Laborales.
- **Beneficios Sociales.** - Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicios, no hubo variación con respecto al año anterior.
- **Obligaciones Previsionales.** - Representa las obligaciones no corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas y otras entidades; continuando variación en la cuenta Régimen de Pensiones y Trabajadores Activos del DL. N.º 20530 es debido al pago realizado en el presente ejercicio.
- **Provisiones.** - Este rubro no ha tenido movimiento en el presente ejercicio en relación al anterior periodo, por cancelaciones a pensionistas producto de sentencias judiciales en contra de la Entidad.
- **Otras Cuentas del Pasivo.** - Comprende por las Cuentas por pagar por Transferencia Contable de años anteriores.
- **Hacienda Nacional.** - Por la Recepción de Saldo de la Transferencia Recibida de la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana, y por el traslado del saldo acreedor de la hacienda nacional adicional.
- **Resultados No Realizados.** - Por el Traslado del Saldo Acreedor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional.
- **Resultados Acumulados.** - Representa las acumulaciones efectuadas por las Transferencias Recibidas Contable y Efectivo por la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana, U.E 1217 Hospital Vitarte y la Ex - Dirección de Salud IV Lima Este, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur y Administración Central - MINSA que se refleja del Balance de Comprobación.  
En respecto a la cuenta contable Traspasos Internos existe una variación debido a que la U.E 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este absorbió a la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana.



## ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN	31/12/2018		31/12/2017	
	S/.	%	S/.	%
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	3,499,822.00	2.12	487,433.29	1.12
Aportes por Regulación	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	129,463,438.23	78.33	38,596,073.54	88.30
Donaciones y Transferencias Recibidas	30,200,499.34	18.27	4,602,207.70	10.53
Ingresos Financieros	30,992.68	0.02	0.00	0.00
Otros Ingresos	2,088,027.76	1.26	26,770.08	0.06
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>165,282,780.01</b>	<b>100.00</b>	<b>43,712,484.61</b>	<b>100.00</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Costo de Ventas	-68,682.43	0.04	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	-65,424,731.47	38.55	-13,616,967.09	22.97
Gastos de Personal	-83,915,076.10	49.45	-45,409,593.02	76.60
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	-2,425.42	0.00	-1,713.84	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-5,410,569.26	3.19	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	-717.57	0.00	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-1,752,083.23	1.03	0.00	0.00
Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	-13,127,821.16	7.74	-255,921.99	0.43
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>169,702,106.64</b>	<b>100.00</b>	<b>-59,284,195.94</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>-4,419,326.63</b>	<b>2.60</b>	<b>-15,571,711.33</b>	<b>26.27</b>

## ANALISIS Y COMENTARIOS

- Ingresos No Tributarios.** - Conformado por los ingresos de servicios prestados, venta de bienes, rentas de la propiedad real, multas, alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo, por el uso y explotación de un bien o recurso público.
- Traspasos y Remesas Recibidas.** - Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros que realizará la Ejecución en el transcurso de los meses.
- Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Representa el monto total de las transferencias recibidas en efectivo, proveniente del Seguro Integral de Salud para cubrir las necesidades de diversas que existe en la entidad. Así mismo que en según instancia se visualiza cobertura de efectivo proveniente del Hospital de Baja

Complejidad Vitarte por los saldos pendientes en su oportunidad no transferidos por los diversos cambios de operatividad en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias: ampliando el marco de la cuenta 4401.010306 se obtuvo una Transferencia Financiera por la U.E 117 Administración Central - MINSA en mérito a la Resolución Secretarial N.º 138-2018/MINSA, Resolución Secretarial N.º 185-2018/MINSA.

Asimismo, se recibió Transferencia de Efectivo de parte de la U.E 1685 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur debido a que entidad asumió por liquidación y fusión la Ex-Dirección Dirección de Salud II Lima Sur y que está a su vez en su oportunidad integral a la Ex-Dirección de Salud IV Lima Este y por jurisdicción de creación de la U.E 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, esta última asume el activo de efectivo correspondiente. En lo que consta a Gobiernos Nacionales, Regionales, parte de Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego son Bienes Corrientes y/o Capital recibidos en el presente ejercicio.

- **Ingresos Financieros.** - Comprende los ingresos de la Cuenta Única de Tesoro Público. variación es principalmente lo intereses generados por fondos centralizados de los Recursos Directamente Recaudados del presente ejercicio.
- **Otros Ingresos.** - Comprende los ingresos por penalidades a proveedores, captación de recursos propios y entre otras operaciones por la entidad, cheques pagados por el Banco de la Nación del Ejercicio Presente. En lo que representa a Alta de Bienes es debido a un Bien de Capital por Donación.
- **Costo de Ventas.** - Comprende el consumo de Bienes Corrientes para la venta de la Entidad en el presente ejercicio.
- **Gastos en Bienes y Servicios.** - Representa el valor acumulado de los gastos por diferentes conceptos en los que, respecto a Bienes y Servicios, para el destino del gasto y/o consumo para el funcionamiento, contenidas en las cuentas de gastos corrientes.  
Asimismo, agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.
- **Gastos de Personal.** - Representa los gastos en remuneraciones del personal, así como las contribuciones al ESSALUD, Asignaciones Familiares y otras cargas de personal que benefician al trabajador, son mostrados en el estado de gestión y en el estado de flujo de efectivo.
- **Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social.** - En contexto del marco es debido a los gastos de sepelio y luto del personal pensionista de la entidad.
- **Donaciones y Transferencias Otorgadas.** - Comprende Salidas de Bienes Corrientes de la Entidad en el presente ejercicio; ampliando el marco en lo que respecta a la cuenta 5401.010306 a Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego movimiento es debido a la Transferencia Financiera por Distribución en el marco de la R.S N.º 101-2018-MINSA, R.S N.º 159-2018/MINSA a favor de la Administración Central - MINSA.
- **Traspasos y Remesas Otorgadas.** - Comprende las devoluciones por menor gastos al Tesoro Público de ejercicio anteriores de la entidad.



- **Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.** - En contexto del marco es debido a la Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulado de la Entidad en el presente ejercicio. Y en lo que representa a Provisión de Materia Civil es debido aplicativo Demandas, Arbitrales y Judiciales del Estado a fin de dar Cumplimiento con el Anexo de los Estados Financieros OA2.
- **Otros Gastos.** - Comprenden los Gastos derivados por Impuesto, Derechos Administrativos, Multa a Municipalidades. Asimismo, la depreciación y agotamiento acumulado de los Bienes de Capital de la entidad

## RATIOS FINANCIEROS AL CIERRE DE EJERCICIO 2018

### RATIOS FINANCIEROS Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2018

RAZÓN	FORMULA	IMPORTE	RESULTADOS	COMENTARIOS
RATIOS DE LIQUIDEZ				
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente - Gastos Pagados Anticipado	38,418,943.56	3.15 Soles	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por cada sol de deuda cuenta con S/. 3.15 Soles para pagar deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente	12,184,113.11		
PRUEBA ACIDA	Activo Corriente - Existencia Gastos Pagados Anticipado	20,085,754.16	1.65 Soles	Por cada sol que debe la Unidad Ejecutora cuenta con S/. 1.65 Soles para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y/o cancelación inmediata.
	Pasivo Corriente	12,184,113.11		
CAPITAL DE TRABAJO	Activos Corriente - Gastos Pagados Anticipados - Pasivo Corriente	26,234,830.45	6,234,830.45 Veces	El capital de trabajo con la que cuenta la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para seguir funcionando operativamente es positivo.
RAZÓN DE CAJA	Caja y Bancos	10,230,830.45	0.84 Soles	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este dispone de S/. 0.84 Soles para la cancelación inmediata de sus deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente	12,184,113.11		
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	Ventas Netas (*)	3,431,139.57	4,080.90 Veces	Este indicador nos muestra la rotación de nuestras cuentas por cobrar durante el periodo, las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo 4,080.90 veces durante el periodo.
	Cuentas por Cobrar	840.78		
	(*) V.N.= 4301+4302+4303-5701			
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR EN DÍAS	365	365	0.09 días	El promedio de número de días que las cuentas por cobrar permanecen pendientes por recuperar sus ventas es 0.09 días.
	RC	4,080.90		



RAZÓN	FORMULA	IMPORTES	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RATIOS DE GESTIÓN</b>				
COEFICIENTES DE OPERACIÓN	Ingresos de Operación	165,282,780.01	97.40%	Los Ingresos constituyen el 97.40% de los gastos de operación.
	Gastos De Operación	169,702,106.64		
ROTACIÓN DE INVENTARIO	Costo de Bienes Vendidos	68,682.43	1.54 Veces	La rotación de los inventarios fue de 1.54 veces en el periodo, lo que indica el movimiento de inventario durante el periodo.
	Inventario	44,536.92		
ROTACIÓN DE INVENTARIO EN DÍAS	365	365	237.01 Días	La rotación de los inventarios se ha dado en 237.01 días.
	Rotación de Inventario	1.54		
ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES	Ventas Netas	3,431,139.57	0.04 Veces	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha tenido una rotación baja de 0.04 veces en proporción a su inversión.
	Activos Totales	93,093,191.68		

RAZÓN	FORMULA	IMPORTES	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RATIOS DE SOLVENCIA</b>				
RAZÓN DE DEUDA A PATRIMONIO	Pasivo Total	42,548,165.36	84.18	La unidad ejecutora tiene 84.18% del total de su patrimonio con respecto al pasivo total.
	Patrimonio	50,545,026.32		
RAZÓN DE ENDAUDAMIENTO	Pasivo Total	42,548,165.36	45.7	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha financiado sus activos con sus acreedores en el orden del 45.70%.
	Activo Total	93,093,191.68		
RAZÓN DE PROPIEDAD	Patrimonio	50,545,026.32	54.3	La unidad ejecutora a financiado con sus propios recursos un 54.30%





RAZÓN	FORMULA	IMPORTES	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RATIOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b>				
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	Total de Ejecución Presupuestal	140,810,855.17	94.69%	La institución presenta una ejecución presupuestal de gastos del 94.69% de todo el presupuesto aprobado durante el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	148,710,602.00		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	Total de Presupuesto Ejecutado de Inversión (*)	1,873,442.87	3.30%	La ejecución de inversión (Gasto de Capital) representa un 3.30% de todo lo ejecutado durante el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	148,710,602.00		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	Total de Presupuesto Ejecutado de Funcionamiento (**)	135,899,503.45	91.39%	La ejecución de funcionamiento (Gasto Corrientes) representa un 91.39% de todo lo ejecutado en el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	148,710,602.00		

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RATIOS Y DE EJERCICIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018 VS EJERCICIO 2017

RATIOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	VARIACIÓN
<b>A.- RATIOS DE LIQUIDEZ:</b>			
Razón Corriente	3.15	2.44	0.72
Razón Rápida o Prueba Acida	1.65	1.51	0.14
Razón Caja	0.84	0.67	0.17
Capital de Trabajo	26,234,830.45	10,895,007.01	15,339,823.44
Rotación de Cuentas por Cobrar	4,080.90	0	4,080.90
Rotación de Cuentas por Cobrar por días	0.09	0	0.09
<b>B.- RATIOS DE GESTIÓN:</b>			
Coeficiente de Operación	97.4	73.73	23.67
Rotación de Inventario	1.54	0	1.54
Rotación de Inventario de días	237.01	0	237.01
Rotación de Activos Totales	0.04	0.03	0.01
<b>C.- RATIOS DE SOLVENCIA:</b>			
Razón de Deuda a Patrimonio	84.18	-52.73	136.91
Razón de Endeudamiento	45.7	41.02	4.68
Razón de Propiedad	54.3	-77.79	132.09
<b>D.- RATIOS DE EJECUCIÓN:</b>			
Ratios de Ejecución de Presupuesto Total Aprobado	94.69	88.59	6.09
Total de Presupuesto Ejecución de Inversión	3.3	3.77	-0.47
Total de Presupuesto Ejecución de Funcionamiento	91.39	84.82	6.56

RATIOS	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017	VARIACIÓN	EXPRESIÓN DEL RESULTADO	DOCUMENTOS FUENTES
<b>A.- RATIOS DE LIQUIDEZ:</b>					
Razon Corriente	3.15	2.44	0.72	S/.	Balance General
Razon Rapida o Prueba Acida	1.65	1.51	0.14	S/.	Balance General
Razón Caja	0.84	0.67	0.17	S/.	Balance General
Capital de Trabajo	26.234.830.45	10.895.007.01	15.339.823.44	S/.	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar	4.080.90	0	4.080.90	Veces	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar por días	0.09	0	0.09	Días	Balance General
<b>B.- RATIOS DE GESTIÓN:</b>					
Coeficiente de Operación	97.4	73.73	23.67	%	Estado de Gestión
Rotación de Inventario	1.54	0	1.54	Veces	Balance General
Rotación de Inventario de días	237.01	0	237.01	Días	Balance General
Rotación de Activos Totales	0.04	0.03	0.01	Veces	Balance General
<b>C.- RATIOS DE SOLVENCIA:</b>					
Razón de Deuda a Patrimonio	84.18	-52.73	136.91	%	Balance General
Razón de Endeudamiento	45.7	41.02	4.68	%	Balance General
Razón de Propiedad	54.3	-77.79	132.09	%	Balance General
<b>D.- RATIOS DE EJECUCIÓN:</b>					
Ratios de Ejecución de Presupuesto Total A	94.69	88.59	6.09	%	EP4
Total de Presupuesto Ejecución de Inversión	3.3	3.77	-0.47	%	EP1
Total de Presupuesto Ejecución de Funcionamiento	91.39	84.82	6.56	%	EP1





## VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### 1. Presupuesto Institucional

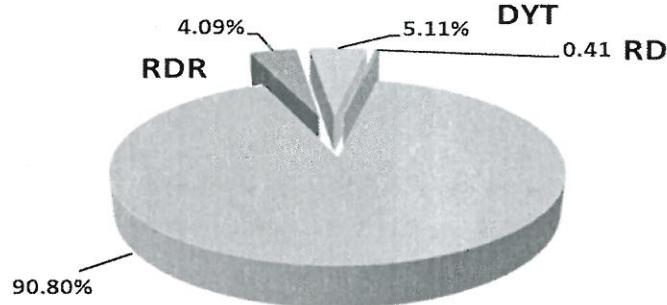
El Ejercicio Fiscal 2018, se sujetó al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, conforme lo establece la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, y la Ley 30847 Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas; a través de los cuales se percibió recursos (Presupuesto de Ingresos) y la atención de nuestras obligaciones contraídas (Presupuesto del Gasto) de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados.

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y SUS MODIFICACIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	% PIM
RECURSOS ORDINARIOS	110,429,246	24,041,957	134,471,203.00	90.80
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	630,907	5,426,773	6,057,680.00	4.09
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,568,694	7,568,694.00	5.11
RECURSOS DETERMINADOS	0	613,025	613,025.00	0.41
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>111,060,153</b>	<b>37,037,424</b>	<b>148,097,577</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**



FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de diciembre del 2018, alcanzó la cifra de S/. 148'097,577 Soles, por toda fuente de Financiamiento; el cual se estructura por la fuente Recursos Ordinarios (RO) en la cantidad de S/. 134'471,203 Soles, que representa el 90.80% del total asignado a nuestra Institución en el periodo evaluado, lo cual la convierte en la principal fuente de financiamiento con que se



cuenta para atender las necesidades de la Entidad; por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) la suma de S/. 6'057,680 Soles, proporcional al 4.09% del total del PIM al 31-12-2018 y en Donaciones y Transferencias (DyT) el valor de S/. 7'568.694.00 Soles, que porcentualmente representa el 5.11% y Recursos Determinados (RD) el valor de s/. 613,025.00 Soles, que en porcentaje representa el 0.41%.

De acuerdo con las disposiciones presupuestales vigentes a partir de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, al 31 de Diciembre del año 2018, se divide en 03 categorías presupuestales; tal como se muestra el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)  
POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES**

RB	DENOMINACION	PIM POR CATEGORIAS Y GENERICA DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE 2018				% PIM
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL	
		58.37	13.01	28.62	100.00	
0	RECURSOS ORDINARIOS	83,026,976.00	16,300,875.00	35,143,352.00	134,471,203.00	90.42
9	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	236,714.00	3,052,192.00	2,768,774.00	6,057,680.00	4.07
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,925,205.00	0.00	4,643,489.00	7,568,694.00	5.09
18	RECURSOS DETERMINADOS	613,025.00	0.00	0.00	613,025.00	0.41
TOTAL		86,801,920.00	19,353,067.00	42,555,615.00	148,710,602.00	100.00

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

- a) Programas Presupuestales con enfoque a resultados, con un monto equivalente a la cantidad de S/. 86'801,920 Soles, a toda fuente de financiamiento, con una representatividad del 58.37% del total del presupuesto asignado a nuestra Entidad al 31 de Diciembre del 2018, esto la sitúa como la principal categoría presupuestal por su preponderancia en la utilización de los recursos Institucionales. Su estructuración se conforma en S/. 83'026,976 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO), de S/. 236,714 Soles por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR), S/. 2'925,025 Soles por la fuente de Donaciones y Transferencias (DYT) y de S/. 613,025 Soles por la Fuente Recursos Determinados (RD).
- b) Acciones Centrales, que constituye un valor de S/. 19'353,067 Soles, a toda fuente de financiamiento y porcentualmente tiene un peso de 13.01% del PIM del periodo evaluado; su composición es de S/. 16'300,875 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO) y S/. 3'052,192 Soles por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR).
- c) Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto, cuya asignación alcanza la cifra de S/. 42'555,615 Soles, por toda fuente de financiamiento y representa porcentualmente el 28.62 % del PIM al 31 de Diciembre del 2018; siendo su disposición de S/. 35'143,352 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO); S/. 2'768,774 Soles por la fuente de Recursos Directamente



Recaudados (RDR) y de S/. 4'643,489 Soles por la fuente de Donaciones y Transferencias (DYT).

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)  
POR CATEGORIAS Y GENERICA DE GASTO

G.G	DENOMINACION	PIM POR CATEGORIAS Y GENERICA DE GASTO AL 31 DE DICIEMBRE 2018				% PIM
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL	
		58.37	13.01	28.62	100.00	
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	55,521,611	7,185,441	19,464,680	82,171,732	55.26
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0	437,001	1,934,029	2,371,030	1.59
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	21,862,965	7,086,001	15,190,154	44,139,120	29.68
2.3	Bienes y Servicios - CAS	4,075,379	3,963,446	2,795,325	10,834,150	7.29
2.5	Otros Gastos	0	568,824	0	568,824	0.38
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	5,341,965	112,354	3,171,427	8,625,746	5.80
<b>TOTAL</b>		<b>86,801,920</b>	<b>19,353,067</b>	<b>42,555,615</b>	<b>148,710,602</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



Según lo indica el cuadro, se evidencia la estructura del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la DIRIS Lima Este al 31 de Diciembre del 2018, por Categoría presupuestal, Genérica de Gasto y por toda fuente de financiamiento. Corresponde a la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a resultados, en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el valor de S/. 55'521,611 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS se dispuso de S/. 21'862,965 Soles, mientras que en la partida CAS se asignó S/. 4'075,379 Soles y por último en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros se contó con S/. 5'341,965 Soles.

En cuanto a la Categoría Acciones Centrales, se distribuyó para la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/. 7'185,441 Soles, en la Genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales S/. 437,001 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS, la DIRIS LE dispuso de S/. 7'086,001 Soles, mientras que en la partida CAS se asignó S/. 3'963,446 Soles, en la Genérica 2.5 Otros Gastos se alcanzó un valor de S/. 568,824 Soles y por último en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros se contó con S/. 112,354 Soles.

En la Categoría Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto, se tuvo en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la cifra de S/. 19'464,680 Soles, en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales S/. 1'934,029 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS, contó con S/. 15'190,154 Soles, mientras que en la partida CAS se le asignó S/. 2'795,325 Soles y finalmente en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, tuvo recursos por S/. 3'171,427 Soles.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## 2. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos, se canaliza a través de las fuentes de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados (RDR), y la fuente de Donaciones y Transferencias (DYT) y Recursos Determinados (RD).

### a) Recursos Directamente Recaudados (RDR)

En esta fuente de financiamiento, se concentra toda la recaudación que se percibe diariamente en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, por prestación de servicios y venta de bienes que la Entidad oferta a la comunidad de acuerdo a su cartera de servicios.

#### RECAUDACIÓN POR LA FUENTE DE RDR, POR ESPECÍFICA DE INGRESOS

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDACION ENE - DIC 2018
131612	2. MEDICINAS	0.00	95,321.45	96,012.01	102,538.39	42,140.68	112,894.93	108,896.03	87,990.19	80,238.41	-116,279.59	99,806.15	85,627.87	80,536.36	883,802.90
1321499	99. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.40	0.00	8.40	0.00	0.00	19.80
132411	1. TASAS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,499,529.00	0.00	150,430.00	0.00	2,550,009.00
132412	2. AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO	0.00	26,124.60	14,113.90	15,106.20	15,928.40	13,936.90	13,299.40	16,131.60	19,081.30	11,128.50	16,873.60	21,717.20	24,329.20	207,673.80
132414	4. CERTIFICADOS	0.00	4,762.00	5,469.00	3,297.00	3,493.50	3,296.50	2,388.00	2,454.00	2,110.00	2,157.00	2,758.00	2,491.00	4,869.00	39,545.00
132417	7. CONTROL CANINO	0.00	612.00	700.00	655.00	615.00	550.00	330.00	485.00	345.00	555.00	500.00	520.00	360.00	6,227.00
1324199	99. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0.00	804.00	804.00	647.00	575.00	821.00	241.00	387.00	371.00	721.00	684.50	405.00	342.00	6,803.50
1321011	11. ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0.00	16.40	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.20
13210199	99. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.20	0.00	0.00	0.00	5.80	0.00	293.20	0.00	311.20
133411	1. ATENCION MEDICA	0.03	65,202.00	61,336.00	59,797.00	61,069.00	65,519.00	59,861.50	55,844.50	57,400.20	58,166.00	59,853.80	55,488.00	56,491.00	716,028.00
133412	2. ATENCION DENTAL	130,106.00	14,875.00	14,465.00	12,851.00	12,867.00	12,521.00	9,931.00	12,673.00	14,174.00	12,344.00	11,239.80	10,058.00	7,842.30	145,843.10
133413	3. EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	0.00	5,331.00	6,260.00	4,056.00	3,910.00	4,356.50	3,096.50	3,542.00	3,650.00	3,007.00	3,925.50	4,353.00	5,195.00	50,722.50
133414	4. SERVICIO DE EMERGENCIA	183,135.00	12,277.00	11,981.50	11,536.50	12,833.50	12,797.00	10,374.50	9,036.50	8,227.00	10,633.50	10,522.30	11,431.30	11,290.00	132,940.60
133415	5. CIRUGIA	15,425.00	432.00	475.00	447.00	416.00	305.00	192.00	250.00	335.10	305.00	287.00	125.00	190.00	3,759.10
133416	6. HOSPITALIZACION	82,076.00	1,721.00	1,261.30	1,466.00	1,382.50	1,975.00	875.00	1,407.50	1,244.50	1,351.20	2,028.10	1,102.50	1,031.70	16,856.30
133417	7. SERVICIO DE TOPICO	0.00	17,930.20	16,068.06	14,741.10	13,399.60	15,628.20	15,762.50	15,080.00	15,468.30	16,991.20	16,452.70	16,099.00	16,612.50	190,233.36
1334199	99. OTROS SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	0.00	8,450.00	6,607.00	6,472.50	6,561.00	6,043.00	5,918.00	5,777.00	5,856.00	5,542.00	6,838.00	5,668.00	6,040.00	75,772.50
133421	1. EXAMENES DE LABORATORIO	189,101.00	39,713.70	42,641.00	36,734.50	38,385.80	36,812.00	32,424.50	36,572.10	41,251.50	39,352.50	43,081.90	39,826.50	36,183.50	462,979.40
133423	3. ELECTROCARDIOGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	485.50	65.00	550.50
133424	4. DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	30,064.00	1,937.00	1,923.00	867.00	367.50	411.00	308.00	446.00	280.00	236.00	48.00	129.00	505.00	7,457.50
133431	1. FISIOTERAPIA	0.00	3,897.00	3,258.50	4,662.00	3,781.00	2,639.00	4,149.00	2,943.00	3,580.00	2,560.00	2,615.30	2,870.00	2,387.00	39,336.80
133432	2. VACUNAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	60.00	12.00	0.00	0.00	0.00	84.00
1334399	99. OTROS SERVICIOS DE SALUD	0.00	842.00	664.00	793.00	611.60	611.00	897.00	637.50	2,306.00	4,514.00	4,532.00	5,192.00	5,500.00	27,100.10
1339216	16. SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0.00	22,539.40	21,145.50	21,531.10	26,748.20	25,747.90	26,595.66	29,652.10	23,972.00	22,867.20	22,677.80	22,203.20	19,294.40	284,964.46
151111	1. INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0.00	3,899.84	487.33	3,086.18	1,773.48	1,620.30	1,645.74	0.00	4,366.84	0.00	2,027.29	8,515.30	4,887.24	32,310.54
152162	2. MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	0.00	53,923.36	123.00	18,948.39	12,668.18	5,322.00	10,573.77	12,653.33	16,417.29	20,546.08	27,239.89	7,581.84	42,292.04	228,289.17
152169	99. OTRAS MULTAS	0.00	0.00	24,319.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,319.26
152211	1. SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	0.00	0.00	6,089.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,421.78	0.00	0.00	363.12	1,394.35	9,268.62
1551499	99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	141.65	865.40	483.00	24.00	596.40	545.10	1,157.30	228.50	8,603.00	3,854.45	5,417.30	1,432.55	23,748.65
Total general		630,907.00	2,806,953.24	500,930.67	320,720.86	259,550.94	324,728.33	308,304.20	299,273.27	310,396.12	2,604,857.39	337,934.39	488,484.33	1,835,164.42	6,297,021.54

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

Al 31 de Diciembre del 2018, se obtuvo una recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), equilibrada y constante, obteniéndose un promedio de ingreso mensual de S/ 524,751.80 Soles, habiéndose alcanzado una recaudación al 31-12-2018 de S/. 6'297,021.54 Soles, sin Saldo de Balance, al cierre del periodo evaluado.

b) Donaciones y Transferencias (DYT)

Esta fuente de financiamiento, congrega los ingresos provenientes de transferencias realizadas por el Seguro Integral de Salud (SIS) a la DIRIS Lima Este en el periodo evaluado, como resultado de las atenciones realizadas a pacientes acreditados en el Seguro Integral de Salud (SIS).

Al 31 de Diciembre del 2018 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, del pliego 011 MINISTERIO DE SALUD, recibió en transferencia a través de la Fuente Donaciones y Transferencias, la suma de S/. 9.735.296,00 Soles, siendo el total percibido destinado para la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, y para la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

**RECAUDACION TOTAL POR LA FUENTE DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, POR ESPECÍFICA DE INGRESOS  
TRANSFERENCIAS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

UNIDAD EJECUTORA: 0146 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD

FECHA TRANSFERENCIA	Nº NOTA	TIPO DE NOTA MODIFICATORIA	Nº RESOLUCION _SIS	INCORPORACIONES	SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)			TOTAL
					REMUNERACIONES	BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	
					2.1	2.3	2.6	
1 02 2018	009	002	RM N° 065-2018/MINSA	SALDO BALANCE		3,754,985.00		3,754,985.00
7 02 2018	012	002	RJ N° 016-2018-SIS	RM N° 078-2018/MINSA		2,190.00		2,190.00
21 02 2018	016	002	RESOLUCION JEFATURAL N° 027-2018/SIS.	R.M. N° 137-2018/MINSA		2,351,707.00		2,351,707.00
18 05 2018	034	002	RESOLUCION JEFATURAL N° 100-2018/SIS	RM N° 449-2018/MINSA		1,580,711.00	770,996.00	2,351,707.00
18 07 2018	048	004		RS 101-2018/MINSA		648,627.00		648,627.00
30 07 2018	054	002	RESOLUCION JEFATURAL N° 140-2018/SIS	RM 707-2018/MINSA		676,266.00		676,266.00
13 08 2018	056	002	RESOLUCION JEFATURAL N° 151-2018/SIS	RM N° 744-2018/MINSA		455.00		455.00
28 09 2018	073	002	RESOLUCION JEFATURAL N° 187-2018/SIS	RM N° 885-2018/MINSA		597,986.00		597,986.00
4 10 2018	80	002		RS 159-2018/MINSA		1,517,375.00		1,517,375.00
TOTAL FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	6,797,698.00	770,996.00	7,568,694.00

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

### 3. Presupuesto de Gastos

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 1686 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al cierre del periodo evaluado por toda Fuente de Financiamiento y a nivel de devengado, alcanzó un porcentaje del 95.93% del total de presupuesto asignado, en concordancia con la información que se refleja en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Dicha cifra podría variar, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019, en virtud de que se ha autorizado el giro y pago de los devengados hasta el 31-01-2019.

#### EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	TOTAL DEVENGADO AL 31-12-2018	SALDO NO DEVENGADO	% AVANCE
RECURSOS ORDINARIOS	110,429,246.00	24,041,957.00	134,471,203.00	131,319,823.28	3,151,379.72	97.7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	630,907.00	5,426,773.00	6,057,680.00	3,975,676.57	2,082,003.43	65.6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	7,568,694.00	7,568,694.00	6,943,075.64	625,618.36	91.7
RECURSOS DETERMINADOS	0.00	613,025.00	613,025.00	424,225.13	188,799.87	69.2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>111,060,153.00</b>	<b>37,650,449.00</b>	<b>148,710,602.00</b>	<b>142,662,800.62</b>	<b>6,047,801.38</b>	<b>95.93</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

GG	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30-12-2018				SALDO	% AVANCE
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	55,521,611.00	7,185,441.00	19,464,680.00	82,171,732	55.26	55,521,597.38	7,162,367.67	19,445,683.87	82,129,648.92	42,083.08	99.95
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	437,001.00	1,934,029.00	2,371,030	1.59	0.00	437,000.40	1,929,379.73	2,366,380.13	4,649.87	99.80
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	17,899,519.00	7,086,001.00	15,190,154.00	40,175,674	27.02	16,807,844.02	7,024,411.96	12,671,262.49	36,503,518.47	3,672,155.53	90.86
2.3	Bienes y Servicios - CAS	8,038,825.00	3,963,446.00	2,795,325.00	14,797,595	9.95	7,995,924.21	3,928,975.84	2,648,263.75	14,573,163.80	224,432.20	98.48
2.5	Otros Gastos	0.00	568,924.00	0.00	568,924	0.38	0.00	386,968.08	0.00	386,958.08	181,855.92	68.03
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	5,341,965.00	112,354.00	3,171,427.00	8,625,746	5.80	4,119,275.63	112,252.26	2,471,590.33	6,703,121.22	1,922,624.78	77.71
<b>TOTAL</b>		<b>86,801,920.00</b>	<b>19,353,067.00</b>	<b>42,555,615.00</b>	<b>148,710,602.00</b>	<b>100.00</b>	<b>84,444,644.24</b>	<b>19,051,976.21</b>	<b>39,166,180.17</b>	<b>142,662,800.62</b>	<b>6,047,801.38</b>	<b>95.93</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## a) Recursos Ordinarios (RO)

A través de esta fuente de financiamiento se realizan los gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, los mismos que se relacionan con las Genéricas 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO, POR CATEGORIA DE GASTO, GENERICA  
DE GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RECURSOS ORDINARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

GG	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 30-12-2018				SALDO	% AVANCE
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	55,521,611.00	7,185,441.00	19,464,680.00	82,171,732	61.11	55,521,597.38	7,162,367.67	19,445,683.87	82,129,648.92	42,683.08	99.95
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	437,001.00	1,934,029.00	2,371,030	1.76	0.00	437,000.40	1,929,379.73	2,366,380.13	4,649.87	99.80
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	18,855,017.00	4,182,620.00	7,830,953.00	30,868,590	22.96	18,009,357.73	4,122,182.51	7,521,048.42	29,652,588.66	1,216,001.34	96.06
2.3	Bienes y Servicios - CAS	4,075,379.00	3,963,446.00	2,795,325.00	10,834,150	8.06	4,066,948.37	3,928,975.84	2,648,263.75	10,644,187.96	189,962.04	98.25
2.5	Otros Gastos	0.00	532,367.00	0.00	532,367	0.40	0.00	356,850.72	0.00	356,850.72	175,516.28	67.03
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	4,574,969.00	0.00	3,118,365.00	7,693,334	5.72	3,736,662.21	0.00	2,433,504.68	6,170,166.89	1,523,167.11	80.20
<b>TOTAL</b>		<b>83,026,976.00</b>	<b>16,300,875.00</b>	<b>35,143,352.00</b>	<b>134,471,203.00</b>	<b>100.00</b>	<b>81,334,565.69</b>	<b>16,007,377.14</b>	<b>33,977,880.45</b>	<b>131,319,823.28</b>	<b>3,151,379.72</b>	<b>97.66</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

El cuadro presenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de Diciembre del 2018, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), ascendente a la suma de S/. 134'471,203 Soles, cuya distribución obedece al 61.11% (S/. 82'171,732 Soles) correspondiente a la genérica 2.1 Personal y obligaciones Sociales, el 1.76% que equivale a S/. 2'371,030 Soles en la genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el 22.96% (S/. 30'868,590 Soles) destinados para la genérica 2.3 Bienes y Servicios –NO CAS, para la genérica 2.3 Bienes y Servicios - CAS el 8.06% (S/. 10'834,150 Soles), para la Genérica 2.5 Otros Gastos el 0.40% (S/. 532,367 Soles) y por último para la genérica 2.6 Activos no Financieros con el 5.72% (S/. 7'693,334 Soles).

Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) al 31 de Diciembre del 2018, se logró ejecutar a nivel devengado el 97.66% del total de presupuesto asignado en esta fuente, lo que en valor equivale a S/. 131'319,823.28 Soles, correspondiendo a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/. 82'129,648.92 Soles, lográndose en esta genérica un gasto del 99.95%; para la Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, se logró ejecutar el valor de S/. 2'366,380.13 Soles, con ejecución del 99.80%; en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS se logró ejecutar la





suma de S/. 29'652.588.66 Soles, alcanzando un avance de 96.06%; con relación a la partida CAS se ejecutó S/. 10'644,187.96 Soles, que representa porcentualmente el 98.25% del total asignado por CAS, para la Genérica 2.5 Otros Gastos se ejecutó S/. 356,850.72 Soles y representa el 67.03%, mientras que en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se registró un devengado de S/. 6'170,166.89 Soles, equivalente al 80.20%.

b) Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Por esta fuente de financiamiento, se ejecutan gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y que se relacionan con el concepto de las Genérica 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, conforme se detalla en el cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO, POR CATEGORIA DE GASTO, GENERICA  
DE GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 30-12-2018				SALDO	% AVANCE
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	236,714.00	2,903,381.00	2,763,154.00	5,903,249	97.45	235,946.16	2,902,229.45	689,639.29	3,827,814.90	2,075,434.10	64.84
2.3	Bienes y Servicios - CAS	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	0.00	36,457.00	0.00	36,457	0.60	0.00	30,117.36	0.00	30,117.36	6,339.64	82.61
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	0.00	112,354.00	5,620.00	117,974	1.95	0.00	112,252.26	5,492.05	117,744.31	229.69	99.81
<b>TOTAL</b>		<b>236,714.00</b>	<b>3,052,192.00</b>	<b>2,768,774.00</b>	<b>6,057,680.00</b>	<b>100.00</b>	<b>235,946.16</b>	<b>3,044,599.07</b>	<b>695,131.34</b>	<b>3,975,676.57</b>	<b>2,082,003.43</b>	<b>65.63</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



Por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se tuvo al término del IV Semestre del Ejercicio Fiscal 2018, un marco presupuestal asignado de S/. 6'057,680 Soles, registrando una distribución en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, ascendente a S/ 2'763,154 Soles y que porcentualmente equivale a 93.54%, para la Genérica 2.5 Otros Gastos, se asignó el 0.60% (S/. 36,457 Soles); para la genérica 2.6 Activos no Financieros, el 1.95% (S/. 117,974 Soles).

Al 31 de Diciembre del 2018, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se logró ejecutar a nivel devengado el 65.63% del total de presupuesto asignado en esta fuente; ejecutándose en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS la suma de S/. 3'827,814.90 Soles, alcanzando un avance de 64.84%; para la Genérica 2.5 Otros Gastos se ejecutó S/. 30,117.36 Soles y representa el 82.61%, mientras que en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se alcanzó el 99.81% de ejecución, equivalente a S/. 117,744.31 Soles.



## c) Donaciones y Transferencias (DyT)

A través de esta fuente de financiamiento, se ejecutan los gastos que demandan las Actividades de salud por la atención de los beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) que realiza la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, relacionados exclusivamente con la Genérica: 2.3 Bienes y Servicios –NO CAS y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, conforme se detalla en el cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO, POR CATEGORIA DE GASTO,  
GENERICA DE GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS AL 30-12-2018				SALDO	% AVANCE
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	2,158,209.00	0.00	4,596,047.00	6,754,256	89.24	2,067,290.84	0.00	4,460,574.78	6,527,865.62	226,390.38	96.65
2.3	Bienes y Servicios - CAS	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	766,996.00	0.00	47,442.00	814,438	10.76	382,616.42	0.00	32,593.60	415,210.02	399,227.98	50.98
<b>TOTAL</b>		<b>2,925,205.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,643,489.00</b>	<b>7 568,694.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2,443,907.26</b>	<b>0.00</b>	<b>4,493,168.38</b>	<b>6,943,075.64</b>	<b>625,618.36</b>	<b>91.73</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



Por la fuente Donaciones y Transferencias (DYT) al 31 de Diciembre del 2018, a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, le fue transferido recursos presupuestales por el monto de S/. 7'568,694 Soles, distribuidos en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, por el valor de S/ 6'754,256 Soles, cuya representación porcentual se eleva al 89.24% y en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, solo se asignó el 10.76%, equivalente a S/ 814,438 Soles.



La ejecución presupuestal a nivel de devengado por la fuente Donaciones y Transferencias (DYT) en el periodo Enero – Diciembre 2018, alcanzó los S/. 6'943,075.64 Soles, que solo representa el 91.73% del total del PIM asignado.



Sin embargo, esto no refleja nuestra real necesidad de recursos y la capacidad de gasto y demanda que tiene nuestra Institución por esta fuente de financiamiento para las prestaciones asistenciales en el Ejercicio Fiscal 2018; además de los retrasos en los procesos de selección a cargo de CENARES - MINSA.

Se ha cumplidos estrictamente los porcentajes de los componentes de Gestión y Reposición de acuerdo a los establecidos en el convenio y las Directivas del SIS.



UNIDAD EJECUTORA:

UE 146 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

GASTOS AUTORIZADOS SIS SEGUN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2017-SIIS-GNG-V-01		PIM	PIM	EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					TOPE % GESTION 30%	TOPE % REPOSICION 70%
ESPECIFICA	DESCRIPCION			CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	ATENCION DE GESTION/INFORMES MENSUAL	DEVENGADO	GRADO		
G E S T I O N	23.21.294 OTROS GASTOS		14,940	14,940.00	14,940.00	14,940.00	14,940.00	14,940.00	14,940.00	14,940.00
	23.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		2,153,167	2,136,018.80	2,128,818.80	2,128,818.80	2,128,818.80	2,121,485.40	2,128,818.80	
	26.32.42 EQUIPOS		512,844	140,044.00	122,450.00	122,450.00	122,450.00	32,450.00	122,450.00	
	26.32.91 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		52,744	52,743.82	44,488.82	44,488.82	44,488.82	44,488.82	44,488.82	
	26.32.95 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		248,850	248,850.00	248,271.20	248,271.20	248,271.20	61,721.20	248,271.20	
R E P O S I C I O N	23.13.12 GASES		4,425	4,425.00	4,425.00	4,425.00	4,425.00	4,425.00	4,425.00	4,425.00
	23.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		154,907	154,905.85	154,905.85	154,905.85	154,905.85	154,905.85	154,905.85	154,905.85
	23.18.12 MEDICAMENTOS		2,374,869	2,374,466	2,365,113.67	2,364,929.87	2,323,130.45	2,277,145.20	2,323,130.45	
	23.18.199 OTROS PRODUCTOS SIMILARES		9,600	9,600.00	9,600.00	9,600.00	300.00	300.00	300.00	300.00
	23.18.21 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		4,033,214	4,033,208.00	3,893,312.02	3,893,312.02	3,893,312.02	3,820,603.12	3,893,312.02	
I C I O N	23.199.13 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA		175,736	174,635.50	174,635.50	174,635.50	174,635.50	37,312.90	174,635.50	
	TOTAL GENERAL		0	9,735,296	9,343,837.38	9,160,960.86	9,160,777.06	9,109,677.64	8,569,777.49	28.09

**EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO, POR CATEGORIA DE GASTO, GENERICA DE GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
RECURSOS DETERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RECURSOS DETERMINADOS AL 31-12-2018				SALDO	% AVANCE
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	Bienes y Servicios - NO CAS	613,025.00	0.00	0.00	613,025	100.00	424,225.13	0.00	0.00	424,225.13	188,799.87	69.20
2.3	Bienes y Servicios - CAS	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6	Adquisicion de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	613,025.00	0.00	0.00	613,025.00	100.00	424,225.13	0.00	0.00	424,225.13	188,799.87	69.20

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

Por la fuente Recursos Determinados (RD) al 31 de Diciembre del 2018, a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, le fue transferido recursos presupuestales por el monto de S/. 613,025 Soles, distribuidos en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, por el valor de S/ 613,025 Soles, cuya representación porcentual se eleva al 100% .

La ejecución presupuestal a nivel de devengado por la fuente Recursos Determinados (RD) en el periodo Enero – Diciembre 2018, alcanzó los S/. 424,225.13 Soles, que solo representa el 69.20% del total del PIM asignado.

- d) Ejecución Presupuestal en La Categoría Acciones Centrales por toda Fuente de Financiamiento, por Genérica de Gasto a nivel de Devengado al 31 de Diciembre del 2018.





En la categoría Presupuestal Acciones Centrales, se ejecutaron gastos corrientes y gastos de Capital distintos a Proyectos de Inversión (Equipamiento por reposición); que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros; tal y conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA CATEGORIA ACCIONES CENTRALES, POR GENERICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ACCIONES CENTRALES	PIM AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	DEVENGADO AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	% AVANCE
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones, otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones, otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		
9001ACCIONES CENTRALES	7,185,441	437,001	7,086,001	3,963,446	568,824	112,354	19,353,067	7,162,367,67	437,000.40	7,024,411.96	3,928,975.84	386,968.08	112,252.26	19,051,976.21	98.44
<b>TOTAL</b>	<b>7,185,441</b>	<b>437,001</b>	<b>7,086,001</b>	<b>3,963,446</b>	<b>568,824</b>	<b>112,354</b>	<b>19,353,067</b>	<b>7,162,367,67</b>	<b>437,000.40</b>	<b>7,024,411.96</b>	<b>3,928,975.84</b>	<b>386,968.08</b>	<b>112,252.26</b>	<b>19,051,976.21</b>	<b>98.44</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

El cuadro que antecede, muestra a nivel Genérica de Gasto, que por toda fuente de financiamiento, las Acciones Centrales, cerrando al 31 de Diciembre del 2018 con un presupuesto de S/. 19'353,067 Soles asignados; destinándose para la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/. 7'185,441 Soles; para la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el monto de S/. 437,001 Soles; para la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, el valor de S/. 7'086,001 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios - CAS el valor de S/. 3'963,446 Soles, para la Genérica 2.5 Otros Gastos, el valor de S/. 568,824 Soles y para la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, una asignación de S/. 112,354 Soles; en este sentido, las Acciones Centrales representan al 31 de Diciembre del 2018 el 13.01% del presupuesto global a toda fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Se aprecia que se logró una realización del gasto a nivel de devengado, cuyo promedio fue del 98.44% del presupuesto asignado para las Acciones Centrales a toda fuente de financiamiento, monto que responde a S/. 19'051,976.21 Soles, devengando la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; la suma de S/. 7'162,367.67 Soles, con un 99.68% de avance con relación a su PIM asignado; en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales se logró devengar la suma de S/. 437,000.40 Soles que representa una ejecución del 100.00% en el periodo evaluado; en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, se devengó el valor de S/. 7'024,411.96 Soles, alcanzando un nivel de cumplimiento del 99.13% de su PIM, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – CAS, se devengó el valor de S/. 3'928,975.84 Soles, alcanzando un nivel de ejecución del 99.13%, mientras que en la Genérica 2.5 Otros Gastos se devengó el valor de S/. 386,968.08 Soles, proporcional al 68.03% de su PIM y por último la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, registró una ejecución de S/. 112,252.26 Soles, que equivale al 99.91% de su PIM.





- e) Ejecución Presupuestal en la categoría Asignaciones Presupuestales Que No Resultan en Producto, a Nivel devengado y por toda Fuente de Financiamiento, al 31 de diciembre del 2018

En las Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto, se ejecutaron gastos corrientes, que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios y la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros; tal y conforme se detalla en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO, A NIVEL DE DEVENGADO, POR GENERICA DE GASTO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	PIM AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	DEVENGADO AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	% AVANCE
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	19,464,680	1,934,029	15,190,154	2,795,325	0	3,171,427	42,555,615	19,445,683.87	1,929,379.73	12,671,262.49	2,648,263.75	0.00	2,471,590.33	39,166,180.17	92.04
<b>TOTAL</b>	<b>19,464,680</b>	<b>1,934,029</b>	<b>15,190,154</b>	<b>2,795,325</b>	<b>0</b>	<b>3,171,427</b>	<b>42,555,615</b>	<b>19,445,683.87</b>	<b>1,929,379.73</b>	<b>12,671,262.49</b>	<b>2,648,263.75</b>	<b>0.00</b>	<b>2,471,590.33</b>	<b>39,166,180.17</b>	<b>92.04</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

El cuadro que precede, muestra a nivel genérica de gasto, que por toda fuente de financiamiento, la Categoría Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto culminó al 31 de Diciembre del 2018, con un presupuesto establecido de S/. 42'555,615 Soles, monto destinado para gastos corrientes (Actividad) y gastos de Proyectos de Inversión (Equipamiento por reposición); a su vez su estructura presentó la siguiente distribución: en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/. 19'464,680 Soles; para la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el monto de S/. 1'934,029 Soles; para la adquisición de bienes y servicios – NO CAS en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios el valor de S/. 15'190,154 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios - CAS el valor de S/. 2'795,325 Soles y para la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, cuya asignación obtuvo el valor de S/. 3'171,427 Soles; de forma tal que las Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto representan, al 31 de Diciembre del 2018, el 28.62% del total de recursos presupuestales asignados a la UE 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Se observa que se logró ejecutar a nivel de devengado un promedio de 92.04% del presupuesto fijado para las Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto, monto equivalente a S/. 39'166,180.17 Soles, correspondiendo a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/. 19'445,683.87 Soles, con un 99.90% de avance en su asignación; en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales se logró devengar la suma de S/. 1'929,379.73 Soles, que representa un avance de 99.76% en el periodo evaluado; en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, se devengó el valor de S/. 12,671,262.49 Soles, alcanzando un nivel de cumplimiento del 83.42%, a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – CAS, el valor de S/. 2'648,263.75 Soles, se logró un nivel de Ejecución del 94.74%, en el periodo evaluado y por último la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se registró una ejecución de S/. 2,471,590.33 Soles, equivalente al 77.93% con relación a su asignación de recursos.





- f) Ejecución Presupuestal a toda Fuente de Financiamiento, por Genérica y Específica de Gasto, a nivel de Devengado al 31 de diciembre del 2018

#### PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018			TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
2111 1 2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	1,121,399	0	0	1,121,399	1,116,262.62	0.00	0.00	1,116,262.62	99.54
2111 1 3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	6,307	0	0	6,307	6,306.75	0.00	0.00	6,306.75	100.00
2111 2 1	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	2,127,244	0	0	2,127,244	2,124,339.31	0.00	0.00	2,124,339.31	99.86
2111299	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	33,000			33,000	30,000.00			30,000.00	90.91
2112 1 1	PERSONAL NOMBRADO	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2113 1 1	PERSONAL NOMBRADO	34,066,548	0	0	34,066,548	34,066,547.40	0.00	0.00	34,066,547.40	100.00
2113 2 1	PERSONAL NOMBRADO	19,126,787	0	0	19,126,787	19,126,783.13	0.00	0.00	19,126,783.13	100.00
2113 2 2	PERSONAL CONTRATADO	44,984	0	0	44,984	44,977.92	0.00	0.00	44,977.92	99.99
2113 3 1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	5,645,051	0	0	5,645,051	5,645,048.72	0.00	0.00	5,645,048.72	100.00
2113 3 99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	10,897,024	0	0	10,897,024	10,897,020.96	0.00	0.00	10,897,020.96	100.00
2119 1 1	GRATIFICACIONES	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2119 1 2	AGUINALDOS	1,032,000	0	0	1,032,000	1,032,000.00	0.00	0.00	1,032,000.00	0.00
2119 1 3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	691,901	0	0	691,901	691,900.33	0.00	0.00	691,900.33	100.00
2119 2 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	95,162	0	0	95,162	79,161.24	0.00	0.00	79,161.24	83.19
2119 3 1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	288,524	0	0	288,524	288,440.20	0.00	0.00	288,440.20	99.97
2119 3 3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES)	389	0	0	389	388.83	0.00	0.00	388.83	99.96
2119 3 7	BONO POR DESEMPEÑO	2,952,802			2,952,802	2,937,865.05			2,937,865.05	
2119 3 99	OTRAS OCASIONALES	693,589	0	0	693,589	693,585.46	0.00	0.00	693,585.46	100.00
2131 1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3,015,111	0	0	3,015,111	3,015,111.00	0.00	0.00	3,015,111.00	100.00
2131 1 6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	333,910	0	0	333,910	333,910.00	0.00	0.00	333,910.00	0.00
TOTAL GENERAL		82,171,732	0	0	82,171,732	82,129,648.92	0.00	0.00	82,129,648.92	99.95

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En lo que respecta a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, al 31 de Diciembre del 2018, se alcanzó una ejecución devengada promedio del 99.95% del total de presupuesto asignado, lo que en cifras representa S/. 82'129,648.92 Soles; los recursos presupuestales de este devengado cubrieron entre otros los gastos remunerativos del periodo, pago de guardias hospitalarias, bonificaciones por especialización, bonificación de escolaridad, compensación por tiempo de servicio (CTS) y pago de asignación por cumplir 25 o 30 años, etc. Esta Genérica representa el **55.26%** del total del presupuesto asignado a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el periodo evaluado.

#### PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018			TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
2211 1 1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	2,210,909.00	0.00	0.00	2,210,909.00	2,210,706.28	0.00	0.00	2,210,706.28	99.99
2211 2 1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	157,695.00	0.00	0.00	157,695.00	153,248.43	0.00	0.00	153,248.43	97.18
2223 4 3	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	2,426.00	0.00	0.00	2,426.00	2,425.42	0.00	0.00	2,425.42	99.98
TOTAL GENERAL		2,371,030.00	0.00	0.00	2,371,030.00	2,366,380.13	0.00	0.00	2,366,380.13	99.80

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE



En lo que respecta a la Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, el nivel devengado de ejecución al 31 de Diciembre del 2018 alcanzó los S/. 2'366.380.13 Soles, siendo su ponderado de realización de gasto 99.80%, que incluye los gastos de Sepelio y Luto del personal pensionista de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

## BIENES Y SERVICIOS: BIENES

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 30 DE JUNIO 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DT	RD		RO	RDR	DT	RD		
23 1 10 1 1	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	1,113	11,146			12,259	1,112.62	11,146.00			12,258.62	100.00
23 1 10 1 4	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	7,500				7,500	0.00				0.00	0.00
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	799,685	1,705,272			29,809	2,534,766	798,420.80	1,705,271.60		14,433.00	2,518,125.40
2311111	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	14,403				14,403	14,401.90				14,401.90	99.99
2311112	PARA VEHICULOS	1,950				1,950	1,765.00				1,765.00	90.51
2311115	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	27,181				27,181	19,057.10				19,057.10	70.11
2311116	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	2,478				2,478	2,374.50				2,374.50	95.82
2312 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSA	1,715,115	257,722			20,470	1,993,307	1,694,136.53	256,954.98		1,400.00	1,952,491.51
2312 1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	145				145	145.00				145.00	100.00
2312 1 3	CALZADO	0	5,075			5,075	0.00	5,075.00			5,075.00	0.00
2313 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	245,066				245,066	244,136.91				244,136.91	99.62
2313 1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	12,175		4,425		16,600	12,175.00		4,425.00		16,600.00	100.00
2315 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,229				11,229	11,228.60				11,228.60	100.00
2315 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES	318,011	3,407			8,500	329,918	267,989.76	3,406.37		4,250.00	275,646.13
2315 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	711,091	7,728	154,907	27,709	901,435	705,535.70	7,728.00	154,905.85	4,304.00	872,473.55	96.79
2315 3 2	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	5,749				5,749	5,747.70				5,747.70	99.98
2315 4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	44,799			500	45,299	44,797.28			475.00	45,272.28	99.94
2316 1 1	DE VEHICULOS	59,712				59,712	53,596.44				53,596.44	89.76
2316 1 3	REPUESTOS DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	9,493				9,493	2,090.00				2,090.00	22.02
2316 1 4	DE SEGURIDAD	41,870				4,213	46,083	39,663.00			4,209.13	43,872.13
2316 1 9	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	13,490	2,360			15,850	13,490.00	2,360.00			15,850.00	100.00
2317 1 1	ENSERES	51,013	626			33,000	84,639	44,380.00	626.00		28,941.00	73,947.00
2318 1 1	VACUNAS	0				0	0.00				0.00	#DIV/0!
2318 1 2	MEDICAMENTOS	18,400	0	208,267	6,750	233,417	0.00	0.00	156,528.45	0.00	156,528.45	67.06
2318 1 99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES			9,600		9,600			300.00		300.00	3.13
2318 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCES	592,645	38,014	4,033,214	71,950	4,735,823	565,755.25	38,012.94	3,893,312.02	29,442.00	4,526,522.21	95.58
2319 1 1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	3,525				3,525	3,525.00				3,525.00	100.00
2319 1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES	30,419		0	1,450	31,869	21,503.00		0.00	0.00	21,503.00	67.47
2319 1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	11,500				11,500	11,500.00				11,500.00	100.00
23199 1 1	HERRAMIENTAS	1,225				1,225	1,225.00				1,225.00	100.00
23199 1 3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES	775,099	3,760	175,736	86,529	1,041,124	738,401.27	3,760.00	174,635.50	45,677.00	962,473.77	92.45
23199 1 4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,900				1,900	1,900.00				1,900.00	100.00
23199 1 99	OTROS BIENES	340,612				34,614	375,226	300,288.46			33,000.00	333,288.46
TOTAL GENERAL		5,868,593	2,035,110	4,586,149	325,494	12,815,346	5,620,341.82	2,034,340.89	4,384,106.82	166,131.13	12,204,920.66	95.24

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, por toda fuente de financiamiento, al 31 de Diciembre del 2018 se contó con una asignación de S/. 40'175,674 Soles; de los cuales S/. 12'815,346 Soles corresponden a recursos





presupuestales destinados a la adquisición de Bienes (31.90%), en complemento, para la contratación de servicios la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este contó con S/. 27'360,328 Soles, que equivale al 68.10% del total asignado en esta Genérica. La ejecución presupuestal de bienes y servicios en general a nivel devengado logró la cifra de S/. 51'076,682.27 Soles, monto equivalente al 92.91% del monto de la Genérica en el periodo evaluado 2018.

Para el caso particular de la adquisición de Bienes, se tuvo asignado al 31 de Diciembre del 2018, recursos presupuestales del orden de S/. 12'815,346 Soles, lográndose una realización del gasto por este concepto a nivel de devengado de 95.24% del total asignado a la compra de bienes, lo que equivale en cifras a S/. 12'204,920.66 Soles.

Es importante analizar el gasto devengado por la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en el Ejercicio Fiscal 2018, por la adquisición de Bienes, por cuanto es un indicativo de la calidad del gasto en virtud de la naturaleza de las actividades en salud de nuestra Entidad; por lo que esta reflexión nos señala hacia donde se encamino el presupuesto invertido en el periodo evaluado.

De Enero a Diciembre del 2018 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por cada S/. 100.00 Soles ejecutados a nivel devengado en la compra de Bienes, presentó la siguiente estructura de gasto por específica utilizada:

• Materiales e insumos médicos	37.09
• Alimentos y bebidas para consumo humano	20.63
• Vestuario, accesorios y prendas diversas	16.00
• Libros, diarios, revistas e impresiones no vinculadas a enseñanza	7.89
• Aseo, limpieza y tocador	7.15
• Otros bienes	2.73
• Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.26
• Combustibles y Carburantes	2.00
• Medicamentos	1.28
• Enseres	0.61
• Repuestos y accesorios de Vehículos	0.44
• Electricidad, iluminación y electrónica	0.37
• Repuestos de seguridad	0.36
• Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	0.18
• Otros materiales de mantenimiento	0.16
• Lubricantes, grasas y afines	0.14
• Otros accesorios y repuestos	0.13
• Suministro para mantenimiento de edificios y estructuras	0.12
• Suministro de uso zootécnico	0.10
• Otros materiales diversos de enseñanza	0.09
• Repuestos y accesorios de Oficina	0.09
• Útiles de cocina, comedor y cafetería	0.05
• Calzado	0.04
• Libros, textos y otros materiales impresos	0.03
• Materiales de acondicionamiento	0.02
• Repuestos de construcción y máquinas	0.02
• Símbolos, distintivos y condecoraciones	0.02
• Suministros para Vehículos	0.01
• Herramientas	<u>0.01</u>

S/. 100.00





## BIENES Y SERVICIOS: SERVICIOS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DYT	RD		RO	RDR	DYT	RD		
2321 12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0				0	0.00				0.00	0.00
2321 199	OTROS GASTOS	0				0	0.00				0.00	0.00
2321 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,790		4,800.00	7,580	1,644.00				0.00	1,644.00	21.69
2321 2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	12,720				12,720	12,665.00				12,665.00	99.57
2321 299	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)	2,978,030	180,480.00	14,940.00	219,280.00	3,392,730	2,897,067.20	180,480.00	14,940.00	205,540.00	3,298,027.20	97.21
2322 1 1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	785,924				785,924	738,333.34				738,333.34	93.94
2322 1 2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	599,101				599,101	557,085.63				557,085.63	92.99
2322 2 1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	38,943				38,943	31,911.56				31,911.56	81.94
2322 2 2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	124,076				124,076	113,213.77				113,213.77	91.25
2322 2 3	SERVICIO DE INTERNET	90,172				90,172	76,518.14				76,518.14	84.86
2322 3 99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	4,445				4,445	4,421.40				4,421.40	99.47
2322 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0				0	0.00				0.00	0.00
2322 4 3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	85				85	85.00				85.00	100.00
2322 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	5,475				5,475	0.00				0.00	0.00
2323 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	674,382				674,382	635,080.15				635,080.15	94.17
2324 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3,225,879	2,499,529.00			5,725,408	2,938,934.33	426,014.91			3,364,949.24	58.77
2324 1 2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	790				790	790.00				790.00	100.00
2324 1 3	DE VEHICULOS	35,242				35,242	25,722.00				25,722.00	72.99
2324 1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120,138				120,138	102,877.00				102,877.00	85.63
2324 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	305				305	0.00				0.00	0.00
2325 1 1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	420,000				420,000	412,966.57				412,966.57	98.33
2325 1 2	DE VEHICULOS	45,030	800.00			45,830	45,029.40	800.00			45,829.40	100.00
2325 1 3	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	31,460				31,460	30,180.00				30,180.00	95.93
2325 1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,900				1,900	1,900.00				1,900.00	100.00
2325 1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	46,566	5,550.00		2,700.00	54,816	41,465.60	5,550.00		2,700.00	49,715.60	90.70
2326 1 2	GASTOS NOTARIALES	9,000				9,000	8,000.00				8,000.00	88.89
2326 3 1	SEGURO DE VIDA	94,560				94,560	94,559.76				94,559.76	100.00
2326 3 2	SEGURO DE VEHICULOS	78,937				78,937	78,936.66				78,936.66	100.00
2326 3 3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANS	7,470				7,470	7,470.00				7,470.00	100.00
2327 1 0 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS	45,415	0.00			45,415	40,725.00	0.00			40,725.00	89.67
2327 1 0 99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	3,750				3,750	0.00				0.00	0.00
2327 1 1 2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y PERSONAS	250,422				250,422	237,033.00				237,033.00	94.65
2327 1 1 5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO	0				0	0.00				0.00	0.00
2327 1 1 9 9	SERVICIOS DIVERSOS	15,119,044	1,181,780.00	2,153,167.00	60,751.00	18,514,742	14,750,026.23	1,180,629.10	2,128,818.80	49,854.00	18,109,328.13	97.81
2327 1 9 9	OTROS SERVICIOS SIMILARES	0				0	0.00				0.00	0.00
2327 3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	114,750				114,750	114,400.00				114,400.00	99.69
2327 4 9 9	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	33,206				33,206	33,206.00				33,206.00	100.00
2328 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	10,201,660				10,201,660	10,011,812.96				10,011,812.96	98.14
2328 1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	632,490				632,490	632,375.00				632,375.00	99.98
TOTAL GENERAL		35,834,147	3,868,139.00	2,168,107.00	287,531.00	42,157,924	34,676,434.80	1,793,474.01	2,143,758.80	258,094.00	38,871,761.61	92.21

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

Para el caso de la contratación de Servicios, la asignación presupuestal para está sub genérica de gasto al cierre del Ejercicio fiscal 2018 fue de S/ 42'157,924 Soles, equivalente al 68.10% de la asignación total para bienes y servicios; lográndose una realización del gasto a nivel de devengado que alcanzó los S/ 38'871,761.61 Soles, equivalente al 92.21% de lo asignado para servicios en el periodo evaluado.





De igual forma resulta importante analizar el gasto devengado por la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en el Ejercicio Fiscal 2018, por la adquisición de Servicios, por cuanto es un indicativo de la calidad del gasto en virtud de la naturaleza de las actividades en salud de nuestra Entidad; por lo que esta reflexión nos señala hacia donde se encamina el esfuerzo presupuestal invertido en el periodo evaluado.

De Enero a Diciembre del 2018 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, por cada S/. 100.00 Soles ejecutados a nivel devengado en la compra de Servicios, presentó la siguiente estructura de gasto por específica utilizada:

• Servicios diversos (Terceros) S/. 46.59
• Contrato administrativo de servicios 25.76
• Mantenimiento de edificios y estructuras 8.66
• Otros gastos (movilidad local) 8.48
• Servicio de suministro de energía eléctrica 1.90
• Servicio de limpieza e higiene 1.63
• Contribuciones a Essalud de C.A.S. 1.63
• Servicio de agua y desagüe 1.43
• Alquiler de edificios y estructuras 1.06
• Transporte y traslado de residuos sólidos 0.61
• Capacitación realizado por personas naturales 0.29
• Servicio de telefonía fija 0.29
• Mantenimiento de maquinarias y equipos 0.26
• Seguro de vida 0.24
• Seguro de vehículos 0.20
• Servicio de internet 0.20
• Alquiler de otros bienes y activos 0.13
• Alquiler de vehículos 0.12
• Seminarios, talleres y similares organizados por la Entidad 0.10
• Otros servicios de informática 0.09
• Servicio de telefonía móvil 0.08
• Alquiler de mobiliario y similares 0.08
• Mantenimiento de vehículos 0.07
• Viáticos y asignaciones por comisión de servicio 0.03
• Gastos notariales 0.02
• Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT) 0.02
• Otros servicios de comunicación 0.01
S/ . 100.00





## OTROS GASTOS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIMA TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DYT	RD		RO	RDR	DYT	RD		
2541 3 1	MULTAS		2,047.00			2,047.00		2,046.01			2,046.01	99.05
2543 2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000.00	34,410.00			50,410.00	14,536.71	26,071.35			42,610.00	84.53
2551 1 1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	420,644.00				420,644.00	246,927.74				246,927.74	58.70
2551 2 1	PENSIONISTAS	0.00				0.00	0.00				0.00	0.00
2551 3 1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES A PERSONAS JURIDICAS	95,723.00				95,723.00	95,384.27				95,384.27	0.00
TOTAL GENERAL		532,367.00	36,457.00	0.00	0.00	568,824.00	356,850.72	30,117.36	0.00	0.00	386,968.08	68.03

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos, al 31 de Diciembre del 2018, se atendió el pago de multas, arbitrios municipales y sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, ejecutándose a nivel devengado la suma de S/. 386,968.08 Soles, con un avance porcentual del 68.03%, al término del periodo evaluado.

## ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIMA TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DYT	RD		RO	RDR	DYT	RD		
2622 3 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,095.000				3,095.000	2,433,504.68				2,433,504.68	78.63
2632 1 1	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	19,043	100			19,143	19,042.72	0.30			19,042.72	99.48
2632 1 2	MOBILIARIO PARA OFICINA	385,843	1,600			388,443	370,271.00	1,600.00			371,871.00	95.73
2632 2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS		1,543			1,543		1,543.00			1,543.00	100.00
2632 2 2	MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0				0	0.00				0.00	#DIV/0!
2632 3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	774,910	75,703			850,613	770,085.13	75,599.13			845,684.26	99.42
2632 3 3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	46,633	36,528			83,161	32,893.91	36,527.18			69,421.09	83.48
2632 4 1	MOBILIARIO MEDICO	21,835				21,835	21,835.00				21,835.00	100.00
2632 4 2	EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	2,887,896		512,844		3,400,740	2,314,170.01		122,450.00		2,436,620.01	71.65
2632 6 2	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	0				0	0.00				0.00	#DIV/0!
2632 7 2	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	21,250				21,250	21,250.00				21,250.00	100.00
2632 8 1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DE	0	0			0	0.00	0.00			0.00	#DIV/0!
2632 9 1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	253,970		52,744		306,714	166,170.00		44,488.82		210,658.82	68.68
2632 9 2	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,380				1,380	1,380.00				1,380.00	100.00
2632 9 3	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,665				1,665	1,655.44				1,655.44	99.43
2632 9 4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	6,352				6,352	6,352.00				5,352.00	100.00
2632 9 5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	176,557	2,500	248,850		427,907	11,557.00	2,475.00	248,271.20		262,303.20	61.30
2661 99 99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0				0	0.00				0.00	#DIV/0!
TOTAL GENERAL		7,693,334	117,974	814,438	0	8,625,746	6,170,166.89	117,744.31	415,210.02	0.00	6,703,121.22	77.71

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En la genérica de gasto de 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se asignaron recursos presupuestales para gastos en equipamiento no vinculados a Inversiones y también para los Proyectos de inversión Centro de Salud San Fernando y CENEX de Huaycan, sin embargo los proyectos de inversión aún se encuentran bajo la administración de la Dirección de Redes Integradas Lima Sur; debiéndose gestionar su retorno por jurisdicción; en tanto solo se ejecutó en esta partida el 77.88%, que equivale a S/. 6'708,121.22 Soles.





#### 4. Análisis del Gasto Social

##### EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS, POR GENERICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	PIM AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6	
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros	
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	16,911,155	0	4,827,896	1,715,848	0	359,000	23,813,899
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	12,197,799	0	3,203,390	650,848	0	3,331,915	19,383,952
0016. TBC-VIH/SIDA	9,467,689	0	5,365,933	961,689	0	1,099,642	16,894,953
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2,470,220	0	2,371,440	54,511	0	4,500	4,900,671
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	6,119,640	0	1,377,486	236,054	0	0	7,733,180
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,713,281	0	788,855	310,341	0	77,000	4,889,477
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	107,696	0	281,992	65,088	0	0	454,776
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3,726,500	0	113,373	0	0	0	3,839,873
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	807,631	0	1,278,037	81,000	0	0	2,166,668
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0	0	2,254,563	0	0	469,908	2,724,471
<b>TOTAL</b>	<b>55,521,611</b>	<b>0</b>	<b>21,862,965</b>	<b>4,075,379</b>	<b>0</b>	<b>5,341,965</b>	<b>86,801,920</b>

La asignación Presupuestaria por toda fuente de financiamiento para la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, ascendió a los S/. 86'801,920.00 Soles, cuya significancia porcentual representa el 60.84% del total de presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para el Ejercicio Fiscal 2018.

Esta categoría presupuestal involucra a los siguientes Programas Estratégicos: 0001 Programa Articulado Nutricional; 0002 Programa Salud Materno Neonatal; 0016 Programa TBC – VIH/SIDA; 0017 Programa Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; 0018 Programa Enfermedades no transmisibles; 0024 Programa Prevención y control del cáncer; 0068 Programa Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres; 0104 Programa Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, 0129. Programa Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad y 0131 Programa Control y Prevención en Salud Mental.

Estos recursos asignados fueron destinados para los gastos corrientes (Actividad) y de capital en cada uno de los programas descritos, distribuyéndose en orden de prelación en S/. 23'813,899 Soles para el Programa 0001 Articulado Nutricional, que representa el 27.43 % del total de recursos asignados en esta categoría; de S/. 19'383,952 Soles para el 0002 Programa Salud Materno Neonatal, equivalente al 22.33% del PIM de la categoría; de S/. 16'894,953 Soles para el Programa 0016 TBC – VIH/SIDA, lo que significa el 19.46% del PIM de la categoría; para el Programa 0018 Enfermedades no transmisibles, la suma de S/. 7'733,180 Soles,





equivalente al 8.91% del total de asignación PPR; para el Programa 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, el valor PIM de S/. 4'900,671 Soles, que porcentualmente significa el 5.65% del total de la categoría; en S/. 4'889,477 Soles para el 0024 Programa Prevención y control del cáncer, cuyo porcentaje alcanza el 5.63% del total de presupuesto de la Categoría; con referencia al Programa 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, se asignó S/. 3'839,873 Soles, siendo su representatividad de 4.42% al cierre del periodo evaluado; en cuanto al Programa 0131 Control y Prevención en Salud Mental, se tuvo al 31 de Diciembre del presente año, un PIM de S/. 2'724,471 Soles, que equivale al 3.14%; para el 0129. Programa Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, se asignó S/. 2'166,668 Soles, equivalente al 2.50% del PIM de la categoría; y por último para el Programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres, se tuvo tan solo S/. 454,776 Soles, equivalente al 0.52%.

En resumen, la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, recibió asignación en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/. 55'521,611 Soles, que representa el 63.96% de toda la asignación para los Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; asimismo, en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS se asignaron S/. 21'862,965 Soles, lo que equivale al 25.19% del PIM al 30-12-2018; en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – CAS se asignaron S/. 4'075,379 Soles, proporcional al 4.70% del total para la categoría en el 2018 y por último, en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, solo se asignó S/. 5'341,965 Soles, que porcentualmente representa el 6.15% del total de presupuesto de la Categoría.

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS, POR GENERICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	DEVENGADO AL 31-12-2018 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL DEVENGADO	% AVANCE
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	16,911,150.14	0	4,449,963.79	1,715,744.14	0	350,166.42	23,427,024.49	98.38
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	12,197,796.14	0	3,110,934.43	650,360.70	0	2,400,267.83	18,359,359.10	94.71
006. TBC-VIH/SIDA	9,467,688.79	0	5,186,726.28	954,933.13	0	890,362.56	16,499,710.76	97.66
007. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2,470,219.75	0	2,297,317.03	54,511.00	0	0	4,822,047.78	98.4
008. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	6,119,638.38	0	1,358,992.15	235,958.08	0	0	7,714,588.61	99.76
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,713,280.18	0	788,704.50	309,570.17	0	24,200.00	4,835,754.85	98.9
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	107,693.00	0	259,483.00	64,871.15	0	0	432,047.15	95
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3,726,500.00	0	112,520.55	0	0	0	3,839,020.55	99.98
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	807,631.00	0	1,226,634.23	81,000.00	0	0	2,115,265.23	97.63
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0	0	1,945,543.90	0	0	454,281.82	2,399,825.72	88.08
<b>TOTAL</b>	<b>55,521,597.38</b>	<b>0</b>	<b>20,736,819.86</b>	<b>4,066,948.37</b>	<b>0</b>	<b>4,119,278.63</b>	<b>84,444,644.24</b>	<b>97.28</b>

La ejecución presupuestal por toda fuente de financiamiento para la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, ascendió a los S/.

84'444.644.24 Soles, que en porcentaje representa el 97.28% del total de presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para el Ejercicio Fiscal 2018 para la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados.

Estos recursos ejecutados al 31-12-2018, fueron ejecutados exclusivamente para gastos corrientes (Actividad) en cada uno de los programas descritos, obteniéndose una ejecución aceptable del 97.28% en el periodo evaluado, correspondiendo al Programa 0001 Articulado Nutricional, un devengado de S/. 23'427,024.49 Soles, para el cual representa el 98.38% del total de sus recursos; de S/. 18'359,359.10 Soles devengados para el 0002 Programa Salud Materno Neonatal, equivalente al 94.71% de su presupuesto asignado; un devengado de S/. 16'499,710.76 Soles para el Programa 0016 TBC – VIH/SIDA, lo que significa el 97.66% del PIM del Programa; para el Programa 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, devengado por el valor de S/. 4'822,047.78 Soles, que porcentualmente significa el 98.40% del total asignado al Programa; para el Programa 0018 Enfermedades no transmisibles, la suma devengada de S/. 7'714,588.61 Soles, equivalente al 99.76% de su total asignado; en S/. 4'835,754.85 Soles devengados para el 0024 Programa Prevención y control del cáncer, cuyo porcentaje alcanza el 98.90% del total de su presupuesto; para el Programa 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres, se obtuvo un devengado de tan solo S/. 432,047.15 Soles, equivalente al 95.00% de su PIM al 31-12-2018; con referencia al Programa 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, se devengó la suma de S/. 3'839,020.55 Soles, siendo su porcentaje de avance del 99.98%; un devengado de S/. 2'115,265.23 Soles para el 0129 Programa Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, equivalente al 97.63% del PIM del Programa; y en cuanto al Programa 0131 Control y Prevención en Salud Mental, se devengó al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018, un monto de S/. 2'399,825.72 Soles, que equivale al 88.08%.

En resumen, la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, devengó en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/. 55'521,597.38 Soles, que representa el 65.75% de todo el devengado de la categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; asimismo, en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS se devengaron S/. 20'736,819.86 Soles, que resulta proporcional al 24.56% del Devengado total al 31-12-2018 y en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – CAS se devengó S/. 4'066,948.37 Soles, proporcional al 4.82% del total para la categoría en el Ejercicio Fiscal 2018 y por último, en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, se devengó S/. 4'119,278.63 Soles, que porcentualmente representa el 4.88% del total de devengado de la Categoría.





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Programa Articulado Nutricional

0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIMA TODA FUENTE	EJECUCIÓN POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCIÓN A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DyT	RD		RO	RDR	DyT	RD		
211512	PERSONAL NOMBRADO	6,665,534	0	0	0	6,665,534	6,665,534.00	0.00	0.00	0.00	6,665,534.00	100.00
211821	PERSONAL NOMBRADO	4,450,645	0	0	0	4,450,645	4,450,645.00	0.00	0.00	0.00	4,450,645.00	100.00
211831	GUARDAS HOSPITALARES	1,672,451	0	0	0	1,672,451	1,672,451.00	0.00	0.00	0.00	1,672,451.00	100.00
211839	OTRAS REFRIGERACIONES COMPLEMENTARIAS	2,900,018	0	0	0	2,900,018	2,900,017.10	0.00	0.00	0.00	2,900,017.10	100.00
211911	AGRADECIMOS	362,384	0	0	0	362,384	362,384.00	0.00	0.00	0.00	362,384.00	100.00
211913	BONIFICACION POR ESCOLAR DAD	211,701	0	0	0	211,701	211,701.53	0.00	0.00	0.00	211,701.53	100.00
211921	COMPENSACION POR EMPLEO DE SERVICIOS ICS	10,185	0	0	0	10,185	10,185.00	0.00	0.00	0.00	10,185.00	100.00
211981	AGRADECIMOS POR CUMPLIR 25 AÑOS	3,885	0	0	0	3,885	3,884.27	0.00	0.00	0.00	3,884.27	99.98
211999	OTRAS OCASIONALES	149,982	0	0	0	149,982	149,982.57	0.00	0.00	0.00	149,982.57	100.00
213115	CONTRIBUCIONES A ESTADUO	390,101	0	0	0	390,101	390,101.00	0.00	0.00	0.00	390,101.00	100.00
213116	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	96,268	0	0	0	96,268	96,268.00	0.00	0.00	0.00	96,268.00	100.00
TOTAL GENERICA 2.1		16,911,155	0	0	0	16,911,155	16,911,150.14	0.00	0.00	0.00	16,911,150.14	100.00
231111	AUMENTOS Y BEB DAS PARA CONSUMO HUMANO	107,062	6,072	0	18,209	101,641	106,698.94	6,071.60	0.00	0.00	111,765.54	55.66
231211	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREMIOS Y VENAS	72,266	0	0	20,470	91,758	71,116.00	0.00	0.00	0.00	71,116.00	77.53
231311	CONSUMOS Y CAPABILIDADES	679,19	0	0	0	679,19	66,989.39	0.00	0.00	0.00	66,989.39	98.61
231313	LIBRERIAS, GRANDES ARTICULOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
231311	REPUESTOS, ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
231312	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICIO	13,473	0	0	8,500	11,973	13,471.55	0.00	0.00	0.00	13,471.55	61.51
231511	ACEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	118,706	90	0	27,709	246,503	119,706.00	90.00	0.00	4,304.00	118,796.00	88.76
231592	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	1,813	0	0	0	1,813	1,812.30	0.00	0.00	0.00	1,812.30	99.95
231541	ELECTRICIDAD, LUMINACION Y ELECTRONICA	221	0	0	0	221	210.80	0.00	0.00	0.00	210.80	99.5
231612	DESEGURIDAD	0	0	0	4,213	4,213	0.00	0.00	0.00	4,179.15	0.00	0
231619	OTROS ALCECEROS Y REPUESTOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
231711	DENICEROS	27,040	108	0	53,000	60,148	26,880.00	108.00	0.00	28,941.00	26,988.00	44.67
231812	MEDICAMENTOS	0	0	0	6,750	6,750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
231811	MATERIAL INFORMATICO, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	82,219	0	418,847	19,500	520,066	81,719.58	0.00	346,245.58	321.00	427,964.16	81.29
231912	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ESTUDIO	8,110	0	0	1,450	9,570	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
231919	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	380	0	0	0	380	280.00	0.00	0.00	0.00	280.00	100.00
2319913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES	135,085	0	22,569	79,573	237,228	110,700.00	0.00	22,569.00	45,677.00	143,269.00	80.39
2319919	OTROS BIENES NO INCLUIDOS A ENSEÑANZA	12,300	0	0	14,114	26,514	12,399.98	0.00	0.00	12,600.00	11,299.58	46.35
252111	VIATICOS Y AGRADECIMENOS POR COMISION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
232122	VIATICOS Y AGRADECIMENOS POR COMISION DE SERVICIOS	960	0	0	0	960	905.00	0.00	0.00	0.00	905.00	94.27
232119	OTROS GASTOS	465,263	180,480	0	219,281	865,023	454,663.00	180,480.00	0.00	205,541.00	635,143.00	73.41
232211	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	79,0	0	0	0	79,0	79,00	0.00	0.00	0.00	79,00	100.00
232212	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	12,265	0	0	0	12,265	12,160.00	0.00	0.00	0.00	12,260.00	100.00
232213	SERVICIO DE TELEFONIA A MOVIL	8,627	0	0	0	8,627	8,512.56	0.00	0.00	0.00	8,512.56	40.71
232212	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	16,096	0	0	0	16,096	16,095.49	0.00	0.00	0.00	16,095.49	100.00
232411	SERVICIO DE INTERNET	14,700	0	0	0	14,700	14,697.18	0.00	0.00	0.00	14,697.18	0.00
2322399	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	3,445	0	0	0	3,445	4,411.40	0.00	0.00	0.00	4,411.40	0.00
232144	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCIADERNAZON Y ETC	1,500	0	0	0	1,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
232211	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	190,969	0	0	0	190,969	190,959.00	0.00	0.00	0.00	190,959.00	0.00
232411	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	58,700	0	0	0	58,700	58,700.00	0.00	0.00	0.00	58,700.00	0.00
232511	DE EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	66,700	0	0	0	66,700	66,700.00	0.00	0.00	0.00	66,700.00	100.00
232512	DE VEHICULOS	16,726	0	0	0	16,726	16,725.40	0.00	0.00	0.00	16,725.40	100.00
232513	DE MOBILIARIO Y MATERIALES	3,850	0	0	0	3,850	3,850.00	0.00	0.00	0.00	3,850.00	100.00
232514	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,200	0	0	0	1,200	1,198.00	0.00	0.00	0.00	1,198.00	100.00
232519	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,000	0	0	2,700	3,700	1,000.00	0.00	0.00	2,700.00	1,000.00	27.03
232601	SEGURIDAD DE OFICIA	16,262	0	0	0	16,262	16,262.00	0.00	0.00	0.00	16,262.00	100.00
2327101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS	2,350	0	0	0	2,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2327119	SERVICIOS DIVERSOS	1,791,175	0	291,100	25,657	2,148,830	1,684,694.51	0.00	191,299.40	14,750.00	1,675,998.51	99.71
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,575,872	0	0	0	1,575,872	1,575,872.00	0.00	0.00	0.00	1,575,872.00	100.00
232812	CONTRIBUCIONES A ESTADUO DE CAS.	139,976	0	0	0	139,976	139,972.14	0.00	0.00	0.00	139,972.14	99.93
TOTAL GENERICA 2.3		5,143,553	186,750	732,216	481,225	6,543,744	4,991,308.22	186,749.60	660,113.98	327,536.13	5,569,384.22	85.11
261342	EQUIPOS	0	0	90,000	0	90,000	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00
262391	A REACONDICIONADO Y REPARACION	0	0	52,744	0	52,744	0.00	0.00	0.00	0.00	44,488.81	0.00
26295	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0	0	116,256	0	116,256	0.00	0.00	0.00	0.00	215,677.60	0.00
TOTAL GENERICA 2.6		0	0	359,000	0	359,000	0.00	0.00	0.00	0.00	350,166.42	97.54
TOTAL PROGRAMA 0001. ARTICULADO NUTRICIONAL		22,054,708	186,750	1,091,216	481,225	23,813,899	21,902,458.36	186,749.60	1,010,280.40	327,536.13	22,830,700.78	95.87

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## Programa TBC – VIH/SIDA

0016. TBC-VIH/SIDA

C.G.	DESCRIPCION	FON. POR FUENTE					TOTAL FONIA RECIBIDA	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2016					TOTAL EJECUCION TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	ROB	INT	RD	RECIBIDA		RO	ROB	INT	RD	RECIBIDA		
211111	AG. ALQUILERES	5,659,179	0	0	0	5,659,179	5,659,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,659,179.00	100.00	
211112	ESTACIONAMIENTO	1,057,148	0	0	0	1,057,148	1,057,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,057,148.00	100.00	
211113	MAQUINAS-MAQUINARIAS	470,181	0	0	0	470,181	470,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,181.00	100.00	
211118	OTRAS ARTICULACIONES COMPLEMENTOS	90,474.5	0	0	0	90,474.5	90,474.50	0.00	0.00	0.00	0.00	90,474.50	100.00	
211921	AG. ALQUILERES	100,018	0	0	0	100,018	100,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,018.00	100.00	
211922	ESTACIONAMIENTO POR EQUIPO	48,400	0	0	0	48,400	48,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,400.00	100.00	
211921	COMENCIACION DE SERVICIO OTRAS	8,671	0	0	0	8,671	8,671.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,671.00	100.00	
211959	OTRAS OTRAS CNALES	98,982	0	0	0	98,982	98,982.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,982.00	100.00	
212115	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	90,542	0	0	0	90,542	90,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,542.00	100.00	
212116	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	9,711	0	0	0	9,711	9,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,711.00	100.00	
TOTAL GENERICA 2.1		9,467,689	0	0	0	9,467,689	9,467,688.79	0.00	0.00	0.00	0.00	9,467,688.79	100.00	
251115	VESTUARIOS ACCESORIOS VARIOS	5,812	0	0	0	5,812	5,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,812.00	99.99	
191116	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251211	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,116,067	0	0	0	1,116,067	1,117,366.12	0.00	0.00	0.00	0.00	1,117,366.12	99.22	
251211	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251311	PAPELES A EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	50,000	0	0	0	50,000	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	100.00	
131511	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADO	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251512	ARTICULACIONES	79,165	0	0	0	79,165	72,865.11	0.00	0.00	0.00	0.00	72,865.11	91.05	
251512	MATERIALES INSTRUMENTOS, MATERIALES QUÍMICOS, EQUIPO DE LABORATORIO	72,809	0	0	0	72,809	70,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,109.00	97.19	
251812	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
251821	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	129,518	0	95,971	0	223,489	121,656.55	0.00	93,970.87	0.00	0.00	116,617.42	96.93	
251911	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	3,525	0	0	0	3,525	3,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,525.00	100.00	
251953	LISTOS, DIARIA, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	35,881	0	0	0	35,881	35,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,791.00	98.75	
25199199	OTROS BIENES	41,421	0	0	0	41,421	41,363.84	0.00	0.00	0.00	0.00	41,363.84	99.86	
2821299	OTROS DANTOS	343,573	0	0	0	343,573	206,053.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,559.00	84.49	
252211	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	103,488	0	0	0	103,488	86,559.80	0.00	0.00	0.00	0.00	86,559.80	83.64	
252212	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	41,815	0	0	0	41,815	35,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,710.00	85.21	
252221	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
252222	SERVICIO DE TELEFONIA Fija	34,310	0	0	0	34,310	34,309.98	0.00	0.00	0.00	0.00	34,309.98	100.00	
252223	SERVICIO DE INTERNET	6,907	0	0	0	6,907	6,397.18	0.00	0.00	0.00	0.00	6,397.18	91.61	
252241	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
252321	SERVICIOS DEL IMPRESA E HIGIENE	50,000	0	0	0	50,000	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	100.00	
252411	DE OFICICIONES OFICINAS ESTRUCTURAS	95,584	0	0	0	95,584	92,483.53	0.00	0.00	0.00	0.00	92,483.53	98.72	
252413	DE VEHICULOS	15,000	0	0	0	15,000	5,482.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,482.00	36.53	
252415	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,150	0	0	0	29,150	29,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,125.00	99.91	
2524199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	505	0	0	0	505	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
252521	DE EDIFICACIONES ESTRUCTURAS	18,900	0	0	0	18,900	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	100.00	
252513	DE MUEBLES Y SIMILARES	6,860	0	0	0	6,860	6,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,860.00	100.00	
2525199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	33,516	0	0	0	33,516	33,515.60	0.00	0.00	0.00	0.00	33,515.60	100.00	
252651	SEGURO DE VIDA	55,156	0	0	0	55,156	55,156.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,156.00	100.00	
2527101	OTROS SERVICIOS SIMILARES	10,930	0	0	0	10,930	10,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,930.00	100.00	
2527112	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,770	0	0	0	1,770	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25271199	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	2,921,140	0	91,000	0	2,912,340	2,748,664.70	0.00	88,500.00	0.00	0.00	2,831,164.70	97.25	
2527199	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2527201	SERVICIOS DIVERSOS	111,750	0	0	0	111,750	111,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,400.00	99.69	
252821	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	897,992	0	0	0	897,992	89,242.13	0.00	0.00	0.00	0.00	89,242.13	99.25	
252822	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS.	63,637	0	0	0	63,637	63,631.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,631.00	99.99	
TOTAL GENERICA 2.3		6,141,451	0	185,171	0	6,327,622	5,959,188.54	0.00	182,470.87	0.00	0.00	6,141,659.41	97.06	
263111	MAQUINAS Y EQUIPOS	16,656	0	0	0	16,656	16,658.72	0.00	0.00	0.00	0.00	16,658.72	100.00	
263112	MATERIAL	154,003	0	0	0	154,003	150,956.80	0.00	0.00	0.00	0.00	150,956.80	97.97	
263113	EDIFICIOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	576,701	0	0	0	576,701	575,110.43	0.00	0.00	0.00	0.00	575,110.43	99.71	
263111	EDIFICIOS DE TELECOMUNICACIONES	18,956	0	0	0	18,956	18,956.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,956.00	100.00	
263124	MATERIAL	19,595	0	0	0	19,595	19,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,595.00	100.00	
263242	EQUIPOS	7,800	0	10,956	0	18,296	7,800.00	0.00	8,250.00	0.00	0.00	15,556.00	84.99	
263291	ALTA CONOCIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO	125,000	0	0	0	125,000	96,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,780.00	77.03	
263292	ELECTRICO Y ELECTRONICO	4,752	0	0	0	4,752	4,752.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,752.00	100.00	
263293	EQUIPO DE INVESTIGACIONES DE MEDICION	165,000	0	0	0	165,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GENERICA 2.5		1,088,646	0	10,996	0	1,099,642	882,112.56	0.00	8,250.00	0.00	0.00	890,362.56	80.97	
TOTAL PROGRAMA 0016. TBC-VIH/SIDA		16,698,786	0	196,167	0	16,894,953	16,308,998.89	0.00	190,720.87	0.00	0.00	16,499,710.76	97.66	

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



Programa de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

CG	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RD	RDR	Q.T	RD		RD	RDR	Q.T	RD		
211115	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REG. VEN)	6,527	0	0	0	6,527	6,525,78	0,00	0,00	0,00	6,525,78	100.00
211111	PERSONAL NO VENADO	0	1	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211311	PERSONAL NOMBRADO	575,576	0	0	0	575,576	575,576,00	0,00	0,00	0,00	575,576,00	100.00
211311	PERSONAL NOMBRADO	1,239,160	0	0	0	1,239,160	1,239,160,00	0,00	0,00	0,00	1,239,160,00	100.00
211351	GUARDIAS HOSPITALARIAS	120,664	0	0	0	120,664	120,664,00	0,00	0,00	0,00	120,664,00	100.00
211399	OTRAS REPARTICIONES Y COMPLEMENTOS	284,411	0	0	0	284,411	284,411,00	0,00	0,00	0,00	284,411,00	100.00
211911	GRATIFICACIONES	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211912	AGUINALDOS	38,400	0	0	0	38,400	38,400,00	0,00	0,00	0,00	38,400,00	100.00
211913	BONIFICACION POR ESCALAFON	15,000	0	0	0	15,000	15,000,00	0,00	0,00	0,00	15,000,00	100.00
211921	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO (CTS)	14,811	0	0	0	14,811	14,811,00	0,00	0,00	0,00	14,811,00	100.00
213115	CONTRIBUCIONES A SALUD	105,590	0	0	0	105,590	105,590,00	0,00	0,00	0,00	105,590,00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.1</b>		<b>2,470,220</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,470,220</b>	<b>2,470,219,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,470,219,75</b>	<b>100.00</b>
231101	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	11,110	11,145	0	0	11,159	11,111,63	11,145,00	0,00	0,00	11,158,61	100.00
231104	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,500	0	0	0	7,500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231111	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,371	0	0	0	20,371	20,370,28	0,00	0,00	0,00	20,370,28	100.00
231111	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	182,145	0	0	0	182,145	182,144,98	0,00	0,00	0,00	182,144,98	100.00
231311	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADERO	10,189	0	0	0	10,189	10,189,00	0,00	0,00	0,00	10,189,00	100.00
231512	DECCONA, COMEDOR Y CAFETERIA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231532	DE VEHICULOS	106,500	3,528	0	0	109,618	106,500,00	3,528,00	0,00	0,00	109,618,00	100.00
231532	ENFERES	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231611	VACUNAS	10,250	0	0	0	10,250	10,259,44	0,00	0,00	0,00	10,259,44	99.99
231711	MEJORAMIENTOS	518	0	0	0	518	518,00	0,00	0,00	0,00	518,00	100.00
231811	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231812	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENS	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231821	SUMINISTROS DE USO ZOOTECNICO	18,388	10,159	0	0	38,547	28,286,98	10,238,56	0,00	0,00	38,545,51	100.00
231912	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMIL	6,890	0	0	0	6,890	6,890,00	0,00	0,00	0,00	6,890,00	100.00
231953	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BENEFICIOS IMPRES	41,584	0	0	0	41,584	38,158,52	0,00	0,00	0,00	38,158,52	91.83
232111	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232122	VATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERV	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2321399	OTROS GASTOS	365,199	0	0	0	365,199	362,749,00	0,00	0,00	0,00	362,749,00	99.53
232211	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	19,100	0	0	0	19,100	19,100,00	0,00	0,00	0,00	19,100,00	100.00
232211	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	133,029	0	0	0	133,029	128,150,00	0,00	0,00	0,00	128,150,00	96.53
232211	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	770	0	0	0	770	770,00	0,00	0,00	0,00	770,00	100.00
232211	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	770	0	0	0	770	770,00	0,00	0,00	0,00	770,00	100.00
232223	SERVICIO DE INTERNET	3,080	0	0	0	3,080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232311	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	147,442	0	0	0	147,442	108,140,74	0,00	0,00	0,00	108,140,74	73.34
232311	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	34,400	0	0	0	34,400	34,400,00	0,00	0,00	0,00	34,400,00	100.00
232312	DE VEHICULOS	6,750	800	0	0	4,560	3,760,00	800,00	0,00	0,00	4,560,00	100.00
2327112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BENES Y MATE	244,472	0	0	0	244,472	231,553,00	0,00	0,00	0,00	231,553,00	95.24
2327119	SERVICIOS DIVERSOS	933,727	0	45,000	0	978,727	931,831,99	0,00	45,000,00	0,00	976,831,99	99.81
232812	CONTRIBUCIONES A SALUD DE CAS.	54,511	0	0	0	54,511	54,511,00	0,00	0,00	0,00	54,511,00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.3</b>		<b>2,354,700</b>	<b>26,251</b>	<b>45,000</b>	<b>0</b>	<b>2,425,951</b>	<b>2,280,577,47</b>	<b>26,250,56</b>	<b>45,000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,351,828,03</b>	<b>96.94</b>
261293	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	4,500	0	0	0	4,500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
262291	MÓVILES, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERICA 2.6</b>		<b>4,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROG.0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS</b>		<b>4,829,420</b>	<b>26,251</b>	<b>45,000</b>	<b>0</b>	<b>4,900,671</b>	<b>4,750,797,22</b>	<b>26,250,56</b>	<b>45,000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,822,047,78</b>	<b>98.40</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



## Programa de Enfermedades No Transmisibles

## 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

00	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				TOTAL APROV.	EJECUCION POR TOTA PUEBLA AL 31 DE DICIEMBRE 2018				% DE EJECUCION
		RD	BDR	CVT	FD		RD	BDR	CVT	FD	
211301	PERSONAL INGRESO	517,500	0	0	0	517,500	517,500.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211302	PERSONAL NO INGRESO	915,499	0	0	0	915,499	915,499.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211303	PERSONAL CONTRATO	6,097	0	0	0	6,097	6,097.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211305	GUARDIA HOSPITALARIA	67,152	0	0	0	67,152	67,152.00	0.00	0.00	0.00	100.00
2113099	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1,022,819	0	0	0	1,022,819	1,022,819.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211901	AGUINALDOS	67,351	0	0	0	67,351	67,351.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211903	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	39,600	0	0	0	39,600	39,600.00	0.00	0.00	0.00	100.00
211901	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CS)	44,077	0	0	0	44,077	44,076.24	0.00	0.00	0.00	44,076.24
211902	REACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	7,741	0	0	0	7,741	7,741.00	0.00	0.00	0.00	7,741.00
2119399	OTRAS OCASIONALES	49,919	0	0	0	49,919	49,918.81	0.00	0.00	0.00	49,918.81
213103	CONTRIBUCIONES A SALUD	165,184	0	0	0	165,184	165,184.00	0.00	0.00	0.00	100.00
213106	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	45,544	0	0	0	45,544	45,544.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL GENERICA 2.1		6,119,640	0	0	0	6,119,640	6,119,638.38	0.00	0.00	0.00	100.00
231211	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231211	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	35,019	0	0	0	35,019	35,018.04	0.00	0.00	0.00	35,018.04
231311	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,742	0	0	0	3,742	3,742.00	0.00	0.00	0.00	3,742.00
231512	PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	681	0	0	0	681	681.20	0.00	0.00	0.00	681.20
231531	ASEO, LIMPIEZA Y CANTOZAR	80,116	0	61,843	0	141,969	82,125.20	0.00	51,842.40	0.00	141,967.60
231592	DECORACION, CONEXOS Y CATERERIA	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231711	ENSERES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231811	MEDICAMENTOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231821	MATERIAL, INSERVIS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	91,854	0	64,631	0	156,685	89,253.05	0.00	64,386.86	0.00	154,433.91
231912	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENV	3,000	0	0	0	3,000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
2319199	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	11,210	0	0	0	11,210	11,210.00	0.00	0.00	0.00	11,210.00
2319913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BENES IMPRES	1,840	0	923	0	1,760	1,840.00	0.00	920.00	0.00	1,760.00
2319919	OTROS BENES	1,560	0	0	0	1,560	1,560.00	0.00	0.00	0.00	1,560.00
2321199	OTROS GASTOS	19,473	0	0	0	19,473	19,473.00	0.00	0.00	0.00	19,473.00
2321111	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	8,831	0	0	0	8,833	8,831.00	0.00	0.00	0.00	8,831.00
2321112	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	9,280	0	0	0	9,287	9,283.00	0.00	0.00	0.00	9,283.00
2321111	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL	510	0	0	0	510	510.00	0.00	0.00	0.00	510.00
2321111	SERVICIO DE TELEFONIA Fija	960	0	0	0	960	960.00	0.00	0.00	0.00	960.00
2321115	SERVICIO DE INTERNET	1,160	0	0	0	1,087	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321111	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	22,400	0	0	0	22,400	22,400.00	0.00	0.00	0.00	22,400.00
2321117	DEMOBILIZACIONES Y SIMILARES	1,850	0	0	0	1,850	1,350.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
2321199	DE OTROS BENES Y ACTIVOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321191	SEGURIDAD DE VIDA	141	0	0	0	141	141.00	0.00	0.00	0.00	141.00
2321111	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BENES Y MATER	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321119	SERVICIOS DIVERSOS	67,071	0	32,953	0	955,021	633,361.40	0.00	329,350.00	0.00	936,511.40
2321111	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	224,156	0	0	0	224,156	224,156.00	0.00	0.00	0.00	224,156.00
2321112	CONTRIBUCIONES A SALUD DE CAS.	11,798	0	0	0	11,798	11,798.00	0.00	0.00	0.00	11,798.00
TOTAL GENERICA 2.3		1,157,996	0	455,544	0	1,613,540	1,143,906.97	0.00	451,043.26	0.00	1,594,950.23
TOTAL PROG. 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		7,277,636	0	455,544	0	7,733,180	7,263,545.35	0.00	451,043.26	0.00	7,714,588.61

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE





## Programa de Prevención y Control del Cáncer

## 0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER

GG	DESCRIPCION	PVM POR FUENTE				TOTAL PVM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RD	RDR	DYT	RD		RD	RDR	DYT	RD		
211115	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO Fijo (PES. VEN)	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211120	ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	22,928	0	0	0	22,928	22,928.00	0.00	0.00	0.00	22,928.00	100.00
211311	PERSONAL NOMBRADO	1,464,264	0	0	0	1,464,264	1,464,264.00	0.00	0.00	0.00	1,464,264.00	100.00
211311	PERSONAL NOMBRADO	469,135	0	0	0	469,135	469,135.00	0.00	0.00	0.00	469,135.00	100.00
211331	GUARDAS HOSPITALARIAS	296,170	0	0	0	296,170	296,169.19	0.00	0.00	0.00	296,169.19	100.00
2113899	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	671,702	0	0	0	671,702	671,702.00	0.00	0.00	0.00	671,702.00	100.00
211911	AGUINALDOS	55,800	0	0	0	55,800	55,800.00	0.00	0.00	0.00	55,800.00	100.00
211913	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	36,000	0	0	0	36,000	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	100.00
211931	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	47,201	0	0	0	47,201	47,201.00	0.00	0.00	0.00	47,201.00	100.00
211989	OTRAS OCASIONALES	49,611	0	0	0	49,611	49,610.99	0.00	0.00	0.00	49,610.99	100.00
213115	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	555,389	0	0	0	555,389	555,389.00	0.00	0.00	0.00	555,389.00	100.00
213116	OTRAS CONTRIBUCIONES DE EMPLEADOR	45,000	0	0	0	45,000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.1</b>		<b>3,713,281</b>	0	0	0	<b>3,713,281</b>	<b>3,713,280.18</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,713,280.18</b>	<b>100.00</b>
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	810	0	0	0	810	810.00	0.00	0.00	0.00	810.00	100.00
231111	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13,950	0	0	0	13,950	13,950.00	0.00	0.00	0.00	13,950.00	100.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231531	ASEO, LIMPIEZA Y TOCATOR	3,957	0	0	0	3,957	3,957.00	0.00	0.00	0.00	3,957.00	100.00
231811	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	16,000	0	0	0	16,000	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	100.00
2319913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRES	3,910	0	0	0	3,910	3,919.50	0.00	0.00	0.00	3,919.50	99.99
23199199	OTROS BIENES	21,300	0	0	0	21,300	21,300.00	0.00	0.00	0.00	21,300.00	100.00
232121	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80	0	0	0	80	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100.00
232122	VACOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERV	960	0	0	0	960	960.00	0.00	0.00	0.00	960.00	100.00
2321299	OTROS GASTOS	306,871	0	0	0	306,871	306,871.00	0.00	0.00	0.00	306,871.00	100.00
232311	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN HOGAR	61,171	0	0	0	61,171	61,171.00	0.00	0.00	0.00	61,171.00	100.00
232411	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232413	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	826	0	0	0	826	826.00	0.00	0.00	0.00	826.00	100.00
232512	DE VEHICULOS	1,700	0	0	0	1,700	1,700.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	100.00
232513	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1,650	0	0	0	1,650	1,650.00	0.00	0.00	0.00	1,650.00	100.00
232514	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700	0	0	0	700	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	100.00
2327101	SEMINARIOS, TALLERES Y SEMINARIOS ORGANIZADOS	600	0	0	0	600	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	100.00
2327199	SERVICIOS DIVERSOS	351,050	0	3,600	0	354,660	350,910.00	0.00	3,300.00	0.00	354,210.00	99.96
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	279,966	0	0	0	279,966	279,195.17	0.00	0.00	0.00	279,195.17	99.71
232812	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS.	30,375	0	0	0	30,375	30,375.00	0.00	0.00	0.00	30,375.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.3</b>		<b>1,095,896</b>	0	3,300	0	<b>1,099,196</b>	<b>1,094,974.67</b>	<b>0.00</b>	<b>3,300.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,098,274.67</b>	<b>99.92</b>
232142	EQUIPOS	0	0	77,000	0	77,000	0.00	0.00	24,200.00	0.00	24,200.00	51.43
<b>TOTAL GENERICA 2.6</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>77,000</b>	<b>0</b>	<b>77,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>24,200.00</b>	<b>31.43</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER</b>		<b>4,809,177</b>	0	<b>80,300</b>	0	<b>4,889,477</b>	<b>4,808,254.85</b>	<b>0.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,835,754.85</b>	<b>98.90</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE





## Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

## 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

6.6	DESCRIPCIÓN	PIM POR FUENTE				TOTAL PIMA TODA FUENTE	EJECUCIÓN POR FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCIÓN TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DyT	RD		RO	RDR	DyT	RD		
211311	PERSONAL NOMBRADO	63,596	0	0	0	63,596	63,596.00	0.00	0.00	0.00	63,596.00	100.00
211311	PERSONAL NOMBRADO	24,300	0	0	0	24,300	24,297.00	0.00	0.00	0.00	24,297.00	99.99
211399	OTRAS PREBUCIONES Y COMPLEMENTOS	15,500	0	0	0	15,500	15,500.00	0.00	0.00	0.00	15,500.00	100.00
211912	AGUINALDOS	1,200	0	0	0	1,200	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	100.00
211913	BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD	800	0	0	0	800	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	100.00
211931	ASIGNACIÓN PARA CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	2,500	0	0	0	2,500	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.1</b>		<b>107,696</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>107,696</b>	<b>107,693.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>107,693.00</b>	<b>100.00</b>
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	14,200	0	0	0	14,200	13,650.00	0.00	0.00	0.00	13,650.00	96.43
231115	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231211	CALZADO	15,713	18,638	0	0	44,351	25,728.00	17,871.00	0.00	0.00	43,599.00	98.37
231213	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	5,075	0	0	5,075	0.00	5,075.00	0.00	0.00	5,075.00	100.00
231311	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,400	0	0	0	6,400	6,400.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00	100.00
231511	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231512	ABRIGO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231531	ELECTRICOADO, LUMINACION Y ELECTRONICA	5,600	0	0	0	5,600	5,280.00	0.00	0.00	0.00	5,180.00	99.61
231541	DESEGUARDADO	1,400	0	0	0	1,400	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	100.00
232614	MEDICAMENTOS	41,600	0	0	0	41,600	39,453.00	0.00	0.00	0.00	39,453.00	94.6-
231813	MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	15,000	0	0	0	15,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231821	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	18,000	0	0	0	18,000	17,875.00	0.00	0.00	0.00	17,875.00	99.31
231991	HERMAMIENTAS	1,225	0	0	0	1,225	1,215.00	0.00	0.00	0.00	1,215.00	100.00
231993	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BENES IMPRESOS	105	0	0	0	105	105.00	0.00	0.00	0.00	105.00	100.00
232121	PAQUETES Y GASTOS DE TRANSPORTE	700	0	0	0	700	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	100.00
232122	VIAJES Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	6,000	0	0	0	6,000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	100.00
232129	OTROS GASTOS	16,460	0	0	0	16,460	16,460.00	0.00	0.00	0.00	16,460.00	100.00
231411	DE ESTRUCTURAS, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231413	DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231415	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231519	DE OTROS BENES Y ACTIVOS	3,900	0	0	0	3,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2327101	SEMINARIOS, TALLERES Y MARCHAS ORGANIZADOS	16,175	0	0	0	16,175	16,175.00	0.00	0.00	0.00	16,175.00	100.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	76,086	0	0	0	76,086	76,086.00	0.00	0.00	0.00	76,086.00	100.00
231811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	57,600	0	0	0	57,600	57,383.15	0.00	0.00	0.00	57,383.15	99.61
231812	CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE CAS.	7,488	0	0	0	7,488	7,488.00	0.00	0.00	0.00	7,488.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.3</b>		<b>323,357</b>	<b>23,713</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>347,080</b>	<b>301,408.15</b>	<b>22,946.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>324,354.15</b>	<b>93.45</b>
<b>TOTAL PROG. 0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>		<b>431,063</b>	<b>23,713</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>454,776</b>	<b>409,101.15</b>	<b>22,946.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>432,047.15</b>	<b>95.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



## Programa de Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas

## 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				% DE EJECUCION
		RD	RDR	DYT	RD		RD	RDR	DYT	RD	
210211	PERSONAL NOMBRAZO	1,407,837	0	0	0	1,407,837	1,407,837.00	0.00	0.00	1,407,837.00	100.00
211321	PERSONAL NOMBRAZO	1,116,503	0	0	0	1,116,503	1,116,503.00	0.00	0.00	1,116,503.00	100.00
211331	GUARDIAS HOSPITALARAS	73,463	0	0	0	73,463	73,463.00	0.00	0.00	73,463.00	100.00
2113399	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	100.00
211911	AGUINALDOS	11,400	0	0	0	11,400	11,400.00	0.00	0.00	11,400.00	100.00
211915	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	7,600	0	0	0	7,600	7,600.00	0.00	0.00	7,600.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.1</b>		<b>3,726,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,726,500</b>	<b>3,726,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,726,500.00</b>	<b>100.00</b>
2311112	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,442	0	0	0	1,442	1,255.00	0.00	0.00	1,255.00	87.15
2311116	COMBUSTIBLES Y CAPBURANTES	120	0	0	0	120	105.00	0.00	0.00	105.00	87.50
231111	PAPELES A EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	3,947	0	0	0	3,947	3,947.50	0.00	0.00	3,947.50	99.99
231311	ASEO, LIMPIEZAS Y TOCADERO	8,510	0	0	0	8,510	5,520.00	0.00	0.00	5,520.00	100.00
231511	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	30	0	0	0	30	30.00	0.00	0.00	30.00	100.00
231531	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	4,000	0	0	0	4,000	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	100.00
2316399	PARA VEHICULOS	1,452	0	0	0	1,452	1,452.00	0.00	0.00	1,452.00	100.00
231821	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	7,171	0	0	0	7,171	7,170.00	0.00	0.00	7,170.00	99.99
2319913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BENES IMPRES	775	0	0	0	775	115.00	0.00	0.00	115.00	15.15
23199199	OTROS BENES	4,610	0	0	0	4,610	4,618.96	0.00	0.00	4,618.96	99.99
2321299	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2324103	DE VEHICULOS	7,500	0	0	0	7,500	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	100.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	78,800	0	0	0	78,800	78,800.00	0.00	0.00	78,800.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.3</b>		<b>113,373</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>113,373</b>	<b>112,520.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>112,520.55</b>	<b>99.25</b>
<b>TOTAL PROG. 0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS</b>		<b>3,839,873</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,839,873</b>	<b>3,839,020.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,839,020.55</b>	<b>99.98</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE

## Programa de Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

## 0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE				TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				% DE EJECUCION
		RD	RDR	DYT	RD		RD	RDR	DYT	RD	
211113	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO Fijo (REGIMEN)	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211311	PERSONAL NOMBRAZO	261,594	0	0	0	261,594	261,594.00	0.00	0.00	261,594.00	100.00
211331	GUARDIAS HOSPITALARAS	67,190	0	0	0	67,190	67,190.00	0.00	0.00	67,190.00	100.00
2113399	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	462,907	0	0	0	462,907	462,907.00	0.00	0.00	462,907.00	100.00
211911	AGUINALDOS	9,000	0	0	0	9,000	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	100.00
211915	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	6,000	0	0	0	6,000	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	100.00
211915	CONTRIBUCIONES A SALUD	1,000	0	0	0	1,000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.1</b>		<b>807,631</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>807,631</b>	<b>807,631.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>807,631.00</b>	<b>100.00</b>
231111	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2311112	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	184,708	0	0	0	184,708	184,707.53	0.00	0.00	184,707.53	100.00
231211	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	145	0	0	0	145	145.00	0.00	0.00	145.00	100.00
231511	PAPELES A EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OF	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231531	ASEO, LIMPIEZAS Y TOCADERO	77,000	0	0	0	77,000	77,000.00	0.00	0.00	77,000.00	100.00
231913	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BENES IMPRES	0	0	1,100	0	1,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2319914	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	500	0	0	0	500	500.00	0.00	0.00	500.00	100.00
23199199	OTROS BENES	25,000	0	0	0	25,000	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	100.00
2321199	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2321299	OTROS GASTOS	64,195	0	0	0	64,195	63,745.00	0.00	0.00	63,745.00	99.30
232111	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	261,355	0	0	0	261,355	232,192.04	0.00	0.00	232,192.04	88.52
2321112	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	80,000	0	0	0	80,000	79,895.91	0.00	0.00	79,895.91	99.98
2321113	SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL	26,299	0	0	0	26,299	16,159.00	0.00	0.00	16,299.00	100.00
2321114	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	49,280	0	0	0	49,280	33,418.50	0.00	0.00	33,418.50	77.21
2321115	SERVICIO DE INTERNET	69,205	0	0	0	69,205	55,413.78	0.00	0.00	55,413.78	87.59
232511	DEEDICIOS Y ESTRUCTURAS	118,400	0	0	0	118,400	116,366.67	0.00	0.00	116,366.67	98.41
232513	DEMOCRATIAS Y SISTENAS	500	0	0	0	500	500.00	0.00	0.00	500.00	100.00
232519	DE OTROS BENES Y ACTIVOS	350	0	0	0	350	350.00	0.00	0.00	350.00	100.00
23271113	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BENES Y MATERIALES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	311,000	0	0	0	311,000	311,000.00	0.00	0.00	311,000.00	100.00
232811	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	80,000	0	0	0	80,000	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	100.00
2328112	CONTRIBUCIONES A SALUD DE CAS.	1,000	0	0	0	1,000	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	100.00
<b>TOTAL GENERICA 2.3</b>		<b>1,357,937</b>	<b>0</b>	<b>1,100</b>	<b>0</b>	<b>1,359,037</b>	<b>1,307,634.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,307,634.23</b>	<b>96.22</b>
<b>TOTAL PROG. 0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		<b>2,165,568</b>	<b>0</b>	<b>1,100</b>	<b>0</b>	<b>2,166,668</b>	<b>2,115,265.23</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,115,265.23</b>	<b>97.63</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO - DIRIS LE



## Programa de Control y Prevención en Salud Mental

## 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

GG	DESCRIPCION	PIN POR FUENTE				TOTAL PINA TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018				TOTAL EJECUCION TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DYT	RC		RO	RDR	DYT	RC		
231111	ALQUILERES DE EQUIPO PARA CONSUMO HUMANO	840	0	0	0	840	795,56	0,00	0,00	0,00	795,56	94,71
2311111	ALQUILER DE ACCESORIOS PRECIO AL VERSO	7,629	0	0	0	7,629	7,629,11	0,00	0,00	0,00	7,629,11	95,99
2311116	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	83	0	0	0	83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231111	LIBRERIALES, GRAFICAS Y AFINES	10,301	0	0	0	10,301	20,300,15	0,00	0,00	0,00	20,300,15	100,00
231211	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,400	0	0	0	6,400	6,400,00	0,00	0,00	0,00	6,400,00	100,00
231313	PAPELERIA GENERAL Y OTROS MATERIALES DE OF	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231511	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,150	0	0	0	2,150	2,150,00	0,00	0,00	0,00	2,150,00	100,00
231512	ELECTRICO, LUMINARIA Y ELECTRONICA	59,110	0	0	0	59,110	20,064,54	0,00	0,00	0,00	20,064,54	53,54
231531	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	3,834	0	0	0	3,834	3,196,00	0,00	0,00	0,00	3,196,00	85,41
231541	DE SEGURIDAD	2,195	0	0	0	2,195	2,195,03	0,00	0,00	0,00	2,195,03	99,99
231611	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,270	0	0	0	1,270	1,270,00	0,00	0,00	0,00	1,270,00	100,00
231614	ENFERES	270	0	0	0	270	210,00	0,00	0,00	0,00	210,00	77,78
2316189	MEDICAMENTOS	8,680	0	0	0	8,680	8,680,00	0,00	0,00	0,00	8,680,00	100,00
231711	MATERIALES ALUMINIOS, NUTRIENTES Y ACCESORIOS	13,415	0	0	0	13,415	16,940,00	0,00	0,00	0,00	16,940,00	72,35
231812	MATERIALES DIACTICOS, ACCESORIOS Y UTILES DE ENJ	3,400	0	0	0	3,400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231821	PARAEDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,700	0	0	0	15,700	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
231912	MATERIALES DE ACERO Y OTRO MATERIALES	11,401	0	0	0	11,401	10,605,00	0,00	0,00	0,00	10,605,00	95,01
2319915	LIBROS, DIARIOS Y REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	109,747	0	0	0	109,747	95,607,00	0,00	0,00	0,00	95,607,00	87,11
2319919	OTROS BIENES	73,730	0	0	0	73,730	56,126,00	0,00	0,00	0,00	56,126,00	49,00
2311299	OTROS GASTOS	17,000	0	0	0	17,000	17,000,00	0,00	0,00	0,00	17,000,00	100,00
232111	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	6,340	0	0	0	6,340	5,840,00	0,00	0,00	0,00	5,840,00	91,11
232112	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	5,940	0	0	0	5,940	5,440,00	0,00	0,00	0,00	5,440,00	91,58
232222	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	1,000	0	0	0	1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232223	SERVICIO DE INTERNET	1,000	0	0	0	1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232244	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y ENV	2,975	0	0	0	2,975	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232811	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	20,000	0	0	0	20,000	20,000,00	0,00	0,00	0,00	20,000,00	100,00
232421	DE EDIFICACIONES, CRICNAIS Y ESTRUCTURAS	290,000	0	0	0	290,000	218,084,96	0,00	0,00	0,00	218,084,96	75,16
232511	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	94,800	0	0	0	94,800	89,800,00	0,00	0,00	0,00	89,800,00	94,73
2315113	DE MOBILIARIO Y SUMINISTROS	4,980	0	0	0	4,980	4,600,00	0,00	0,00	0,00	4,600,00	92,27
2315199	DE OTROS SERVICIOS Y ACTIVOS	4,500	0	0	0	4,500	5,300,00	0,00	0,00	0,00	5,300,00	73,53
23171099	OTROS SERVICIOS Y ACTIVOS	5,750	0	0	0	5,750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23171199	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	1,408,539	0	37,400	0	1,445,939	1,305,729,30	0,00	37,400,00	0,00	1,343,129,30	92,89
2327199	SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERICA 2.3		2,217,163	0	37,400	0	2,254,563	1,908,145,90	0,00	37,400,00	0,00	1,945,549,90	86,28
232111	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,384	0	0	0	2,384	2,384,00	0,00	0,00	0,00	2,384,00	100,00
232112	MOBILIARIO	132,760	0	0	0	132,760	119,314,15	0,00	0,00	0,00	132,112,15	94,21
232222	MOBILIARIO	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232211	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	167,209	0	0	0	167,209	166,280,38	0,00	0,00	0,00	166,280,38	99,44
232233	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	19,177	0	0	0	19,177	21,934,00	0,00	0,00	0,00	21,934,00	94,64
232411	MOBILIARIO	2,240	0	0	0	2,240	2,240,00	0,00	0,00	0,00	2,240,00	100,00
232241	EQUIPOS	2,996	0	0	0	2,996	2,996,00	0,00	0,00	0,00	2,996,00	100,00
232621	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232272	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	11,250	0	0	0	11,250	21,250,00	0,00	0,00	0,00	21,250,00	100,00
232291	APARACONDICIONADO Y PERIFERIFICO	9,090	0	0	0	9,090	9,090,00	0,00	0,00	0,00	9,090,00	100,00
232292	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,380	0	0	0	1,380	1,380,00	0,00	0,00	0,00	1,380,00	100,00
232293	SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,665	0	0	0	1,665	1,655,44	0,00	0,00	0,00	1,655,44	99,43
232294	ELECTRICO Y ELECTRONICA	1,600	0	0	0	1,600	1,600,00	0,00	0,00	0,00	1,600,00	100,00
232295	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	4,157	0	0	0	4,157	4,157,00	0,00	0,00	0,00	4,157,00	100,00
TOTAL GENERICA 2.6		469,908	0	0	0	469,908	454,281,82	0,00	0,00	0,00	454,281,82	96,67
TOTAL PROGRAMA 0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL		2,687,071	0	37,400	0	2,724,471	2,362,425,72	0,00	37,400,00	0,00	2,399,825,72	88,08

Resulta importante analizar el gasto devengado por la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en el periodo evaluado del Ejercicio Fiscal 2018, para la categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; por cuanto es un indicativo de la calidad del gasto en virtud de la naturaleza de las actividades en salud que se desarrollan en esa categoría; por lo





que esta reflexión nos señala hacia donde se encamina el esfuerzo presupuestal invertido en el periodo evaluado.

De Enero a Diciembre del 2018 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, **por cada S/. 100.00 Soles** ejecutados a nivel devengado en la compra de **Bienes**, presentó la siguiente estructura de gasto en la categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, por específica utilizada:

• Vestuario, accesorios y prendas diversas	34.14
• Materiales e insumos médicos	26.56
• Aseo, limpieza y tocador	14.91
• Libros, diarios, revistas e impresiones no vinculadas a enseñanza	7.41
• Otros bienes	3.54
• Alimentos y bebidas para consumo humano	3.31
• Combustibles y Carburantes	2.83
• Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2.22
• Enseres	1.47
• Repuestos de seguridad	0.87
• Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	0.43
• Medicamentos	0.38
• Otros accesorios y repuestos	0.27
• Suministros de uso zootécnico	0.24
• Repuestos de vehículos	0.23
• Otros materiales diversos de enseñanza	0.23
• Electricidad, iluminación y electrónica	0.21
• Suministro para mantenimiento de edificios y estructuras	0.15
• Materiales de cocina, comedor y cafetería	0.11
• Calzado	0.10
• Lubricantes, grasas y afines	0.09
• Otros materiales de mantenimiento	0.08
• Libros, textos y otros materiales impresos	0.07
• Repuestos y accesorios de oficina	0.07
• Suministros para vehículos	0.03
• Herramientas	0.02
• Símbolos, distintivos y condecoraciones	
	0.11

S/100.00

De Enero a Diciembre del 2018 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, **por cada S/. 100.00 Soles** ejecutados a nivel devengado en la compra de **Servicios**, presentó la siguiente estructura de gasto en la categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados, por específica utilizada:

• Servicios diversos (terceros)	S/. 54.19
• Contrato administrativo de servicios	18.67
• Otros gastos (movilidad local)	9.98
• Servicio de limpieza e higiene	3.05
• Servicio de suministro de energía eléctrica	2.34
• Servicio de agua y desagüe	2.20
• Contribuciones a Essalud de C.A.S.	1.88
• Mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras	1.87
• Alquiler de edificios y estructuras	1.85





• Transporte y traslado de residuos sólidos	1.18
• Capacitación realizado por personas naturales	0.56
• Servicio de telefonía fija	0.43
• Servicio de internet	0.39
• Seguro de vida	0.37
• Alquiler de otros bienes y activos	0.22
• Servicio de telefonía móvil	0.16
• Mantenimiento de máquina y equipos	0.15
• Seminarios, talleres y similares organizados por la Entidad	0.14
• Alquiler de mobiliario y similares	0.12
• Alquiler de Vehículos	0.12
• Mantenimiento de vehículos	0.07
• Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	0.04
• Otros servicios de comunicación	0.02
• Alquiler de maquinarias y equipos	<u>0.01</u>
	S/. 100.00

Entre los problemas presentados en el periodo 2018 se resumen en lo siguiente:

- Presupuesto inadecuado, deficitario y no modificado de acuerdo a lo dispuesto en el Art 9º de la Ley 30693 Ley de Presupuesto del sector Público para el año 2018.
- Ausencia de recursos presupuestales asignados en relación al fondo rotatorio SISMED, Fuente Recursos Directamente Recaudados.
- Presupuesto asignado para el pago de los recursos humanos que laboran en el DIRIS LE (nombrado, CAS y la modalidad de terceros), no reflejaba necesariamente coherencia con la actividad que desempeñan y desfinanciados en relación al personal en la modalidad de terceros, que solo tenía recursos hasta el mes de Agosto 2018.
- Avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones, no superaba el 02% y la mayoría de sus procesos no contaban con financiamiento certificado.
- El PDP solicitado por la Oficina de Recursos Humanos se encontraba totalmente carente de recursos presupuestales que no permiten su desarrollo.
- Se tenía obligaciones pendientes por conceptos de atención de bienes y prestación de servicios, a pesar de estar finalizándose recién el quinto mes del año.
- La DIRIS Lima Este carecía de una adecuada programación de sus gastos, lo que generó que en los primeros meses se atienda a demanda del usuario.
- evidente clima laboral adverso por incumplimiento de la gestión anterior en la atención de beneficios laborales adquiridos, como uniforme institucional pendiente para la sede central, apoyo nutricional; entre otros.



Las medidas correctivas realizadas durante el periodo 2018 se resumen en las siguientes:

- En tal sentido, de acuerdo a las competencias y atribuciones de mi cargo; primero en el marco de la Ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 y luego de la Ley 30847 Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas; se procedió a organizar y modificar el marco presupuestal existente, para orientar el gasto con calidad, el logro de los



objetivos, metas y estrategias propuestas por la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2018; determinando brechas o partidas deficitarias, generándose la primera demanda adicional de recursos ante el Ministerio de Salud, el 18 de Junio del 2018; además de solicitud de ampliación del marco presupuestal por la fuente Recursos Directamente Recaudados, en virtud de la recaudación obtenida por la Entidad en el periodo Enero a Mayo 2018 y proyectada a Diciembre, utilizándose saldos de partidas remunerativas en primera instancia, para cubrir la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con la finalidad de equilibrar y cubrir de manera inmediata, la exigencia interna de bienes y servicios.

- La Declaratoria de Emergencia de los establecimientos de salud del primer nivel, emitida por DS-019-2018-SA del 17 de Agosto 2018; generó gran intensidad de trabajo en las oficinas cuya competencia determinaba su participación activa, siendo el periodo más crítico en cargo laboral, desde el 18 de Agosto al 31 de Diciembre del año pasado; en el cual las Oficinas de Administración, Abastecimiento, Inversiones, Servicios Generales, Economía y Presupuesto, asumieron con responsabilidad y dedicación, las actividades especiales que esta declaratoria generó, además de las propias del Ejercicio 2018; a las cuales se sumaron encargos recibidos a través del Ministerio de Salud, para la atención del proceso de adquisición de Equipos médicos para los Hospitales de Huaycan y José Agurto Tello, por un monto de S/. 2'609,065 Soles, que correspondían a proyectos IOARR y que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en representación de estas Unidades Ejecutoras, realizó los procesos de selección que correspondía, en su calidad de Órgano Rector de la jurisdicción Lima Este.
- A pesar de todos los inconvenientes presupuestales suscitados en el Ejercicio Fiscal 2018, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, fue una de las pocas Unidades Ejecutoras, que mantuvo un orden razonable en su presupuesto, cumpliendo con el pago de sus recursos humanos de manera regular, incluido su personal que labora en la modalidad de tercero; al cual se le pagó mes a mes, de Enero a Diciembre; sin acumular 2 o 3 meses como sucedió en otras DIRIS o Ejecutoras del Ministerio de Salud el año 2018 pasado.
- Asimismo, se tomó las previsiones presupuestales necesarias para cubrir todos los montos que se tenían pendientes de pago en el Ejercicio 2018, en coordinación con la Oficina de Logística; incluyéndose además algunos adeudos significativos de Ejercicios anteriores y que se venían arrastrando desde el año 2015; culminándose al cierre del Ejercicio 2018 con un decoroso 95.93% de Ejecución a nivel devengado, mayormente generado por los recursos de la Declaratoria de Emergencia, que no pudieron utilizarse en la Fuente Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a 9 trabajos de mantenimiento, que por monto y complejidad fueron asumidos a través de proyectos IOARR.

